

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 31 de julio del 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-074

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las quince horas, del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, en modalidad PRESENCIAL, se inicia la Sesión No. 2023-2025-CGDI-0074 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO, de conformidad con la convocatoria realizada, el día treinta de julio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑORA PRESIDENTA DE COMISIÓN: Buenas tardes colegas asambleístas, equipos técnicos, las autoridades que hoy nos acompañan también a los familiares de los privados de la libertad, gracias por estar aquí presentes. Vamos a dar inicio a la sesión número setenta y cuatro, que de conformidad con la convocatoria realizada el treinta de julio de dos mil veinticuatro, a través de sus correos electrónicos, vamos a instalar en este momento, les damos la bienvenida. Señor secretario indique si existen excusas o principalizaciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Buenas tardes presidenta, buenas tardes a las y los invitados, buenas tardes a los asambleístas presentes. Señor presidente me permite indicar que no existen solicitud de excusas o principalizaciones.

SEÑORA PRESIDENTA DE COMISIÓN: Señor secretario por favor constatar el cuórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a constatar el cuórum.

1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.

2. Asambleísta Adrián Castro Piedra, Vicepresidente. Presente.
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.
- 8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Presente.
- 9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta, con nueve asambleístas tenemos el cuórum legal y reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Una vez que hemos constatado el cuórum reglamentario, siendo las quince horas con diecisiete minutos, instalamos la sesión número setenta y cuatro de la comisión. Señor secretario indique si existen cambios del orden del día, o documentos que hayan ingresado por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señorita presidenta me permito indicar que no existen solicitudes de cambio de orden del día, pero sí existen los siguientes documentos ingresados a esta secretaría: Existe el memorando número AN-PZME-2024-0097-M, de treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la licenciada Mónica Estefanía Palacio Zambrano asambleísta, dirigido a su presidencia, en la cual indica: “Estimada Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, conforme el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes, que establecen que las y los asambleístas podrán participar en las sesiones de las demás

comisiones especializadas permanentes y ocasionales, solicito, dentro del proceso de fiscalización sobre la situación de las personas adultas privadas de la libertad, se me autorice la participación en la Sesión No. 074, a realizarse el día miércoles 31 de julio de 2024 a las 15h00". Hasta ahí el memorando de la asambleísta. También existe el oficio número SNAI-SNAI-2024-0924-O de treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Este oficio está suscrito por el general en servicio pasivo Luis Eduardo Zaldumbide López, director general, dirigido a esta secretaría y a su presidencia, en la cual me permito dar lectura en la parte pertinente. Me permito dar lectura al documento señora presidenta. Se indica: "De mi consideración: En referencia al Oficio Nro. AN-CGDI-2024-0276-O, de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por el Mgtr. Diego Pereira Orellana, SECRETARIO RELATOR de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el cual, en su parte pertinente señala: " (...) me permito convocarlo a Usted a la Sesión Ordinaria que se realizará el miércoles 31 de julio del 2024, a las 15h00 en modalidad presencial, en las oficinas de la Comisión ubicada en el quinto piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental) calle Piedrahita y avenida 6 de Diciembre, para ser recibido dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos" Con ello expongo y solicito; La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo Art. 15, establece que clasificará como información reservada, excepcionalmente, todo documento físico, magnético o de otra índole restringido al libre acceso y que corresponda a lo siguiente: 2. Información en el ámbito de la inteligencia, específicamente los planes, operaciones e informes de inteligencia y contrainteligencia militar, siempre que existiera conmoción nacional, declarado mediante estado de excepción por esa causa, conforme a la Constitución de la República del Ecuador; 5. Información que reciban las instituciones del Estado, expresamente con el carácter de reservado o confidencial, por otro u otros sujetos de derecho internacional, siempre que, en ponderación de los derechos fundamentales, no se sacrifique el interés público; La Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece: "Art. 9: La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución, la ley

y las siguiente”: “Requerir a las servidoras o servidores públicos la información necesaria para los procesos de fiscalización y control político, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. La información clasificada como confidencial, reservada, secreta y secretísima será proporcionada bajo prevención de guardar la reserva que la ley dispone [...]”. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece: “Art. 9: La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución, la ley y las siguiente”: ... “Requerir a las servidoras o servidores públicos la información necesaria para los procesos de fiscalización y control político, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. La información clasificada como confidencial, reservada, secreta y secretísima será proporcionada bajo prevención de guardar la reserva que la ley dispone [...]”. El Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales: (Resolución cal-2019-2021-430), en su artículo 21 segundo párrafo, sobre las comparecencias, determina que: [...]“por iniciativa de la presidenta o presidente o a pedido de la mayoría absoluta de sus miembros, se podrá requerir la comparecencia ante la comisión especializada, de las y los servidores públicos y las autoridades determinados en la constitución y la Ley, para que proporcionen información y respondan requerimientos puntuales sobre un tema determinado, materia de la convocatoria” Así mismo la norma ibidem determina lo siguiente: “Artículo 38.- Comunicación, publicidad y transparencia de la información. [...]. En casos excepcionales, y previa calificación del Pleno de la Comisión Especializada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, podrá declararse la reserva de las sesiones y su información. Para garantizar la transparencia, toda la información y documentación de los temas tratados en la comisión especializada, estará a disposición de la ciudadanía a través del portal web oficial de la Asamblea y otras herramientas comunicacionales. En cualquier caso, se podrá solicitar toda la información generada por la comisión especializada permanente u ocasional a la o el secretario relator, con excepción de la que tenga el carácter de reservada”. En este contexto, considerando la normativa anteriormente mencionada, debido a la sensible información que expondré y la inminente exposición de datos de carácter personal, considerando la necesidad de aportar con información certera sobre vuestro requerimiento; solicito que se

considere la misma con el carácter RESERVADA en la comparecencia convocada para hoy miércoles 31 de julio a las 15h00, ante Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Con sentimientos de distinguida consideración.” Hasta aquí el comunicado de la institución SNAI.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; Señor secretario dar lectura al artículo 151 inciso segundo de la Ley Orgánica y la Función Legislativa.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Me permito dar lectura al artículo 151 inciso segundo, (...) “En casos excepcionales, por motivos de seguridad nacional, previa calificación del Pleno de la Asamblea Nacional y con el voto favorable de la mayoría absoluta, podrá declararse la reserva de las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y su información. En el caso de las comisiones especializadas, la declaración de reserva se calificará con la mayoría absoluta de sus miembros.” Hasta ahí el inciso presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor secretario sobre la pertinencia de declararse una sesión reservada.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta me permite indicar que el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que acabo de dar lectura, indica con claridad que sólo por motivos de seguridad nacional se puede declarar la reserva.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya, gracias señor secretario. En ese sentido, no hay ninguna información que pueda afectar en este caso señor Zaldumbide, un tema de seguridad nacional. Y si hay nombres, datos, números de cédula, personas específicas, que tenga usted se utilizar, podría omitir los nombres, omitir datos personales, si usted cree que esta comisión debe tener esa información, no las deja, para tratarla, pero en realidad no aplica en este caso, la petición de reserva de la sesión. En ese sentido señor secretario, le damos la bienvenida a la asambleísta Mónica Palacios, que el día de hoy ha

pedido participar en esta sesión. Con la aclaración correspondiente, señor secretario por favor dar lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidenta.

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-074

30 de julio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-074 que se realizará el miércoles 31 de julio de 2024, a las 15h00 en modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, recibir la comparecencia de las siguientes personas:
 - General Luis Eduardo Zaldumbide López, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).
 - Ab. Martha Macias Cedeño, Directora del Centro de Privación de Libertad – Guayas 1

- Ab. Pedro Paredes Fernández, Director del Centro de Privación Provisional de Libertad Masculino – Guayas 1
2. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas:
- Periodista Karol E. Noroña, especializada en violencia, cárceles y Derechos Humanos
 - Sra. Liliana María Caguao, familiar de persona privada de libertad.
 - Sra. Nidia Esperanza Coral Pérez, familiar de persona privada de libertad.
3. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:
- Sra. Nua Elizabeth Fuentes Aguirre, Organización Proyecto Transgénero.
 - Mgtr. Cristina Cachaguay Obando, Presidenta Nacional de Mujeres por el Cambio

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta aquí la convocatoria presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor secretario por favor dar lectura al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Primer punto del orden del día. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, recibir la comparecencia de las siguientes personas: General Luis Eduardo Zaldumbide López, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). A la abogada Martha Macías Cedeño, Directora del Centro de Privación de Libertad – Guayas Uno. Al abogado Pedro Paredes Fernández, Director del Centro de Privación Provisional de Libertad Masculino Guayas Uno. Hasta ahí el punto presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida a los invitados, de conformidad a los artículos 26 de La Ley Orgánica de la Función Legislativa y 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se recibe en comparecencia a las autoridades, indicándole que tienen quince minutos, para su intervención. Señor secretario el primer invitado.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, el primer invitado es el general Luis Eduardo Zaldumbide, director general del Servicio Nacional de Atención Integral para Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes SNAI. Bienvenido.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Buenos días señora presidenta, Buenos días con todas y todos. Bueno, primero el marco normativo efectivamente en el aspecto internacional, dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, tenemos el artículo 5. Las Reglas Mínimas de Tratamiento de Reclusos, las Reglas Mandela, la Regla 1 y 2. el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 10. La Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, el artículo 11. Dentro de la Constitución de la República del Ecuador el artículo 11, 35 y 51, artículo 203

numeral 4. Del Código Orgánico Integral Penal, artículo 4, 7, artículo 676. El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, los artículos 3 numeral 1 7, y el artículo 34 numeral 5. Es importante también resaltar los principios que rigen al Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la dignidad humana, la interculturalidad, la prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes, la convivencia no violenta y cultura de paz, la igualdad y no discriminación, la normalidad, la motivación, el interés superior del niño. Dentro de las acciones realizadas, en la situación encontrada teníamos auto gobierno de los líderes de los grupos de delincuencia organizada, no se respetaba, no había una clasificación, no se respetaba el derecho humano de las personas privadas de libertad, ni la dignidad de las mismas. Pugna de poderes entre bandas, masacres al interno de los centros de privación de libertad, un ambiente hostil, economía delictiva para acceso de las personas privadas de libertad a servicios y ejes de tratamiento. La situación actual, con los Decretos Ejecutivos número 110,111, 218 y Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que permitieron tomar el control de los centros de privación de libertad, con presencia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La presencia y control del Estado en seguridad penitenciaria y rehabilitación social. Hemos tenido la disminución de cero muertes violentas, a tres por determinar. El derecho a la identificación e identidad. La actualización de los datos de las personas privadas de libertad en el sistema informático penitenciario no existía. La identificación de las personas con todas sus condiciones e información permite contar con una data actualizada y fiable, tendiente a brindar un tratamiento individualizado para su rehabilitación. El Sistema de Información Penitenciaria, SIP, es la herramienta tecnológica mediante la cual, gestionamos esta información. Desde mi ingreso, hemos dado prioridad a la Dirección de Información Penitenciaria, porque si usted no tiene una data adecuada, ni estadísticas, no puede tomar beneficios y nosotros estamos comprometidos aquí, casi ocho meses que estoy aquí en funciones, en respetar a todas las personas privadas de libertad. Se ingresó la información del primer componente en diecinueve centros; y se desarrolla una nueva fase con funcionarios de planta central, a fin de que capaciten al personal de los centros y controlen el ingreso de información. No teníamos una información adecuada, documentos en Excel, un desorden total. Esto permite

indudablemente mejorar la clasificación y reclasificación de las personas privadas de libertad. Eso, nos va a permitir a futuro, manejar de mejor manera, como lo estamos realizando, los beneficios penitenciarios y que accedan a su régimen abierto y semiabierto e indudablemente, eso me va a permitir adecuadamente, reducir adecuadamente el hacinamiento, que como dentro del Objetivo Tres del Plan Nacional, tengo dos metas, que es la reducción de hacinamiento al dos mil veinticinco. Y el incremento, del porcentaje de los ejes de tratamiento de las personas privadas de libertad. Dentro de esto, el Manual de Derechos Humanos, me he permitido traer. El día de ayer, hicimos el lanzamiento en Cooperación con la Unión Europea y hemos lanzado este Manual de Derechos Humanos con enfoques de igualdad y no discriminación para la intención de las personas privadas de libertad; lo que me voy a permitir señora presidente, hacer la entrega a cada uno de los señores asambleístas. Desde el SNAI, hemos promovido, un documento que garantice la sensibilización de los funcionarios y el conocimiento de la sociedad, acerca de las particularidades de los derechos humanos en el sistema penitenciario. Esto es fundamental y estamos realizando un plan de reeducación, en donde todos tenemos que estar comprometidos, para que la sociedad también entienda y esté preparado, para el adecuado sistema penitenciario. Sin lugar a dudas, un manejo adecuado del Sistema Nacional de Rehabilitación Social nos va a permitir tener mejores condiciones de seguridad integral. La elaboración del manual se lo trabajó en conjunto con los consejos nacionales para la igualdad de género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, discapacidades, movilidad humana. Además de la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Internacional, el Sistema de la Unión Europea Para las Emergencias del Sistema Penitenciario y el Instituto Ítalo Latinoamericano. El manual contiene, el desarrollo conceptual, marco normativo nacional e internacional, análisis de la situación de las personas privadas de libertad, recomendaciones y estudio de caso, derecho a la salud. Antes de mi ingreso, yo soy una persona que voy a territorio y converso con las personas privadas de libertad; porque esa es mi obligación. Y antes por ejemplo le digo: disculpe señor, ¿cuántos años se encuentra recluso? -cinco años- ¿cuántas veces ha recibido atención médica? -una, dos- Entonces, hoy se ha dado la disposición, como preventivo, todas las personas privadas de libertad,

tienen que recibir atención médica. Voy a ilustrar un ejemplo. Si tenemos un médico y hay doscientas personas privadas de la libertad. El médico, los estándares atienden quince personas en las ocho horas, perfecto. Me he reunido con salud y las personas que tienen tuberculosis, necesitan una visita al mes, personas con enfermedades catastróficas; y vamos a dejar entonces un espacio y dos espacios para emergencias. Le quedan de las quince, trece tratamientos. Si hay un médico que está cinco días, trece por cinco, o vamos a hacer para hacer más fácil explicación; diez por cinco, cincuenta, por cuatro, doscientos. Y si en el supuesto, como ejemplo; en ese centro de privación de libertad están doscientos, la persona privada libertad Zaldumbide, se atiende, el primero del mes y después de treinta días recibe su segundo tratamiento. Así porque la igualdad, ninguna persona privada de libertad, tiene más derechos que otros. Antes de mi gestión sí lo tenía y todavía mantenemos eso, es una lucha incansable para que todas las personas privadas de libertad tengan su tratamiento. Y preventivo, de igual manera lo hemos hecho con la parte odontológica, Entonces que todo el mundo tenga un; y me molestado con salud porque claro, no tengo todas las facilidades, algunas personas privadas de libertad les damos toda la atención y a otras no se les da. Esto en mi gestión no va a volver a pasar. Todos los centros de privación de libertad del país cuentan con un establecimiento de salud. Y me he reunido la semana anterior con el nuevo ministro de salud, con los viceministros, con los coordinadores zonales y ya no hay pretextos con el ARCSA. Todos los centros de salud, es más, por ejemplo; en el Centro de Rehabilitación Social Guayas-Cuatro, hay en las diferentes etapas hay un centro de salud y tienen que estar en los tres. Azuay ya ingresó adentro, porque hace ocho días estuve en Azuay y me molesté porque todavía estaban atendiendo en una carpa en el exterior. He verificado y les invito las condiciones de aseo y de limpieza El Ministerio de Salud Pública, asigna un equipo de atención integral de salud, Hemos exigido para que ingrese, para que cada establecimiento de salud considerado la densidad poblacional, de cada centro de privación de libertad, el perfil epidemiológico de la población, características de infraestructura y acceso a otros servicios de la Red Integral de Salud. Aquí también luego resaltaré, nuestra prioridad, cuando yo me hice cargo, es las personas con tuberculosis. Los grupos personas adultas mayores,

personas con enfermedad catastrófica y por supuesto los grupos GLBTI, a los cuales, a pesar de las circunstancias y voy recuperando los espacios dañados y los le estamos dando las vidas dignas. Se asigna espacios físicos en áreas cercanas a pabellones o en áreas administrativas para que se brinde la atención los cuales han sido habilitadas en su infraestructura de conformidad a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud. Por ejemplo, la última gestión en el Complejo Penitenciario Guayas, en el Centro de Privación de Libertad Guayas Número-Uno, que ya está pintado readecuado para que ingresen y dignamente reciban la atención, porque estaban recibiendo la atención en un lugar no adecuado. Tuberculosis; hemos desplegado brigadas de tamizaje en los treinta y cinco centros. El viernes, miento, el lunes estuve en Manta, fui a visitar el Centro de Rehabilitación Social Manabí Cuatro. Ahí tengo treinta y un personas con tuberculosis. Me he reunido con el coordinador zonal y le indique que los tamizajes de la información tienen que ser más célere, porque en esas condiciones, sino les separo después de la radiografía del tamizaje se puede propagar más y nuestra preocupación es fundamental las personas que, pero antes de mi gestión, estas personas no tenían esa atención por eso es lo que se la enfermedad. Sin embargo, la prioridad uno eso. Pabellones de aislamiento y seguimiento a personas privadas infectados con tuberculosis, prioritariamente tenemos en Guayas Uno, en Guayas Cuatro y en Esmeraldas, el mayor número de tuberculosis. Porque estadísticamente las datas, existe una media, entonces no, Guayas Uno Guayas Cuatro y Esmeraldas, estamos dando la prioridad y la tendencia es a la baja, porque luego del tamizaje que es los rayos x y con la medicina, hemos podido que estas personas se recuperen. De igual manera, hemos entregado tres electrocardiógrafos para los tres centros, justamente ahí, esa es nuestra prioridad. Solo en Guayas-Uno, se han realizado para que, escuchen señores asambleístas, cuatro mil setecientas treinta y siete pruebas de tuberculosis. Ingreso del personal de salud al Centro de Privación de Libertad Azuay Número-Uno. Luego de la toma de control del Estado, se ha podido garantizar la seguridad del personal del Ministerio de Salud e ingresan, ya se encuentran, porque la infraestructura ha sido recuperada y es un policlínico completamente adecuado. Las personas privadas de libertad con enfermedades de alta

complejidad, discapacidad, mujeres en estado de gestación y adultos mayores. En cada centro de privación de libertad, se habilitado pabellones de atención prioritaria, para las personas privadas de libertad con enfermedades de alta complejidad, discapacidad, mujeres en estado de gestación y adultos mayores. Solamente para que sepan en el Centro de Privación de Libertad Pichincha Tres, tengo cincuenta mujeres, tengo treinta niños, ahí hemos habilitado, un centro de desarrollo infantil, en donde los niños, no cierto de seis meses a treinta y seis meses reciben cinco ingestas. De igual manera, hemos mejorado las condiciones de salubridad de orden. La semana anterior festejamos ahí, por el Día del Privado de Libertad, con momento cívico, con bailes, con danzas, estamos fomentando la lectura y la autoestima de las personas, porque lo más importante como decía Mandela, es la rehabilitación y las personas los estados nos conocemos, cuando tratamos adecuadamente a los más débiles. Y nuestra gestión estamos comprometido, yo al momento tengo treinta y tres mil personas privadas de libertad. Reciben la atención médica como le había indicado de conformidad al agendamiento médico, manejado por el establecimiento. He dado las disposiciones para con salud, porque no es posible que todo se llene a mano. Vamos a tratar de, el sistema que tiene el Ministerio de Salud, poder registrar, para lo cual también estamos haciendo las reuniones con el CNT, por obvias razones me dé los datos no wifis, sino a través de cable, por seguridad indudablemente. La alimentación; nunca se ha suspendido la alimentación. Nosotros cuando yo llegué, teníamos dividido en tres zonas la alimentación; la zona uno, zona dos; y zona tres. La zona uno incluye ocho provincias del norte que son: Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo, Cotopaxi, Napo, Sucumbíos y Esmeraldas. La zona tres, incluye el Complejo Penitenciario Guayas, en donde dispongo de cinco centros de privación de libertad y dos CAI, adicionalmente de una unidad de aseguramiento temporal; y, finalmente la zona dos, que incluye las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Pastaza, Cañar, Azuay, El Oro y Loja. Se encuentra normalizado, cuando yo llegué a través de convenio de pago, más de ocho o nueve años. También es importante indicarles a los señores asambleístas, que desde el dos mil once, el valor incluido IVA, es de dos cincuenta (2.50). Y la empresa LAFACTORIA, dejó, a pesar de que en la zona tres, tenía un contrato firmado. Al momento brindamos las tres

raciones a las personas privadas de libertad a nivel nacional. De igual manera, como derecho a alimentación estamos.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Al invitado, me permite indicarle que tiene un minuto.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: ¿Puedo tomarme más tiempo para informar? Tenemos economatos en todas las provincias, pero igual manera estamos justamente en un proceso, claro de adjudicación, porque había un sinnúmero de errores, indudablemente, entonces hay que realizar las cosas adecuadamente, porque teníamos información que, con el economato, que eso es un derecho, una plata sagrada de las personas privadas de libertad, había abusos; esa es la preocupación. Con respecto a la educación, el derecho a la educación el control de los centros ha permitido el retorno del eje educativo con el Ministerio de Educación. Diez centros ya se encuentran en la primera fase de retorno a clases. El veinticuatro de junio inició el régimen costa y se encuentran en refuerzo escolar y en agosto inician clases de acuerdo a nivel identificado. Septiembre iniciará el régimen sierra con refuerzo escolar y posterior inicio de clases de acuerdo al nivel identificado. Con respecto a la educación superior, cuatrocientos ochenta y cinco personas privadas de libertad cursan educación superior, doscientos sesenta y cinco personas privadas de libertad por retomar actividades económicas y ha realizado gestión con las instituciones de educación superior, para que puedan proseguir el proceso enseñanza aprendizaje y no se perjudique el desarrollo de sus actividades. La semana anterior también con el ministro de telecomunicaciones, me reuní con el rector de la Universidad Bolivariana de Durán, tienen un programa bastante virtual, con la finalidad de que podamos hacer convenios y que se capacite a los servidores penitenciarios y a las personas privadas de libertad. Ciento sesenta personas privadas de libertad graduadas con título profesional en diferentes universidades y especialidades. Veinticinco centros de privación de libertad cuentan con un

programa de educación superior. Las actividades académicas de desarrollo con el uso de internet, en la modalidad en línea. Aquí es importante indicar que estamos fomentando la lectura, pero he conversado con las personas privadas de libertad y queremos fomentar, motivar, porque lastimosamente en el Ecuador no nos gusta leer. Entonces hemos, estamos mejorando las bibliotecas ¡no cierto!, vamos a generar discusiones, para que las personas suban su autoestima. Convenio con la Defensoría del Pueblo, logré hacer después de cuatro años inactivo permite que las personas de libertad que no cuenten con recursos para acceder a un defensor particular puedan garantizar su acceso de defensa, Estamos protegiendo, porque cuando llegué había muchas personas privadas de libertad, que no tienen acceso a un abogado. Está renovado en febrero de dos mil veinticuatro, en todos los centros, dentro tienen oficinas la Defensoría Pública. Doscientos cuarenta defensores públicos han realizado actuaciones de patrocinio en materia penitenciaria en el dos mil veinticuatro. Catorce mil seiscientos treinta y cuatro, solicitudes ciudadanas, atendidas en la Defensoría Pública en materia de defensa penitenciaria y ejecución de la pena. La cooperación interinstitucional; se han desarrollado varias mesas de trabajo con el Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, para establecer mecanismos y ejecutar acciones pendientes a la protección y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad. Derecho a la cultura se han ejecutado acciones en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en cumplimiento a la política pública del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. La línea de fomento de rehabilitación social mediante tres modalidades; revista literaria hasta el momento se han distribuido dos ediciones en los treinta y cinco centros de privación de libertad a nivel nacional. Programa artística y cultural, se han ejecutado en nueve centros ochocientos personas privadas de libertad son participantes. Formación artística y cultural realizada en siete centros de privación de libertad, con un proceso formativo destinado a doscientas personas privadas de libertad. Derecho a la comunicación y participación. Cinco mil trescientas treinta y ocho personas registradas como empadronadas para ejercer su derecho a voto; y la reactivación de visitas que el retorno de visitas familiares y sociales a partir del quince de julio de dos mil veinticuatro, habiendo obtenido como resultado

procesos ordenados y seguros para todos los visitantes, Eso sí, una directiva se establece que podrá una vez al mes dos horas, un familiar con registro. Hasta ahí señora presidenta, señores, señoras asambleístas, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos al general Luis Eduardo Zaldumbide, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, SNAI. Señor secretario, la segunda invitada.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, la siguiente invitada es la Abogada Martha Macías Cedeño, Directora del Centro de Privación de Libertad – Guayas Uno. Se encuentra en la plataforma zoom.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Le damos la bienvenida, al equipo técnico por favor dar las facilidades a la señora Martha Macías. ¿si nos escucha?.

ABOGADA MARTHA MACÍAS CEDEÑO, DIRECTORA DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD – GUAYAS 1. Buenas tardes

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muy buenas tardes.

ABOGADA MARTHA MACÍAS CEDEÑO, DIRECTORA DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD – GUAYAS - 1. Buenas tardes señores asambleísta, señor director nacional del SNAI, Debo presentarme un poco, soy Martha Macías Cedeño, directora del CPL Uno Guayas. En el sentido en que me invitan, quisiera por favor, alguna pregunta en específico, para yo poder responder conforme a lo que me dispone como directora de este centro.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: En la convocatoria señora Martha Macías, se les explicaba a cada uno de ustedes cuál era el motivo de la convocatoria. Usted dirige a nuestro conocimiento, usted está encargada de la parte zonal de los centros privados, centros carcelarios de la zona donde se asienta el cuarenta por ciento, de los privados de la libertad. Por eso queríamos

poder contar con su comparecencia, para tener información de acuerdo a la convocatoria que se le realizó.

ABOGADA MARTHA MACÍAS CEDEÑO, DIRECTORA DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD – GUAYAS - 1. Si estoy a las órdenes. Bueno en

ese sentido, soy la directora del CPL-Uno y además he estado encargada como directora del CP-Tres. He hecho, digamos diferentes actividades, conformes a la normativa que rige para el Sistema Penitenciario. Como bien dijo ya nuestro director nacional, el general Zaldumbide, hemos hecho el cumplimiento en debida forma de todos los procesos, tanto como en lo que se refiere a la salud de los privados de libertad, acompañado siempre del Ministerio de Salud Pública, ¿sí?, de los médicos. Si bien es cierto este centro CPL-Uno, tenemos una escasez de una infraestructura plena, pero tenemos los espacios donde se brinda la atención prioritaria de los privados de libertad, de emergencia y también pues de los que en algún momento los jueces, que se requieren envían hacer análisis o que sean atendidos. En ese sentido pues, hemos dado fiel cumplimiento, trabajando arduamente, sabemos también que acá muchos privados de libertad, o una gran mayoría también tienen enfermedades catastróficas, también se le ha dado todas las facilidades y claro que siempre se requiere más, más esfuerzo de todos, para poder dar digamos todas las asistencias. Pero, en su medida no se incumple, tratamos de darle las emergencias han salido; y aquí en el centro también se le da la asistencia. En el ámbito de los ejes de tratamiento como es el de educación, aquí también se han retomado, ya las actividades en cuanto a la educación superior, tenemos alrededor de dieciocho privados de libertad que están estudiando y unos están terminando también sus estudios de tercer nivel, con universidades en las cuales se tiene convenios específicos. Además, el tema que importa mucho, que es también el de la alimentación, a pesar de que tuvimos como ya lo manifestó mi director nacional, tuvimos esta interrupción, por medio de la empresa de alimentos. Se pudo abastecer a todo el recinto penitenciario de aquí, no sólo del Guayas sino el CP-Uno, en cuanto a la alimentación llegó a todos los privados en libertad: Hoy por hoy, tenemos a seis mil quinientos ochenta y uno, presente en el día de hoy. Y hasta hoy se está dando las tres raciones, las tres comidas

diarias. Así mismo tenemos en el eje digamos deportivo, estamos haciendo cumplir obviamente no ha sido fácil, por el tema de tener el control por la seguridad que se lleva conjuntamente con las Fuerzas Armadas. Hemos retomado estas actividades paulatinamente haciendo el eje deportivo más que todo; y campeonatos relámpagos que se han iniciado en todos los pabellones. Hemos tenido también la visita de la Cruz Roja Internacional en la cual han hecho levantamiento de las actividades que aquí cumplimos ¿sí? y que ellos también dan el debido informe y también las recomendaciones para ir mejorando todas las actividades en acompañamiento con las Fuerzas Armadas, los agentes de seguridad penitenciaria y cada uno de los líderes de los ejes de tratamiento. Otra de las cosas que aquí sí estamos haciendo un levantamiento para que a futuro de inmediato, según ya dispongan las autoridades es un centro ¿sí?, tipo C, para que, los privados de libertad puedan ser atendidos dentro del recinto penitenciario y evitar posibles fugas como se han dado y han sido de conocimiento público. Tenemos aquí espacios que los estamos recuperando, gracias a la compañía también al acompañamiento de planta central, el día de hoy estoy recibiendo un material para iniciar, abastecer un pabellón, de los cuales, uno lo están haciendo por medio de una aseguradora, que es el pabellón dos, que por mucho tiempo quedó abandonado y hoy gracias a la gestión que estamos coordinando con plantas central, este pabellón en los próximos días será rehabilitado. Asimismo, hemos dividido el pabellón siete, que están privados de libertad, hoy por hoy, doscientos cuarenta y una personas que se le ha detectado la tuberculosis, están separados de los demás, que están sanos, para evitar obviamente el contagio. Estos privados de libertades están en el pabellón siete, recibiendo todas las curas, todas las medicaciones, esa ha sido una de las prioridades, que se ha tenido, todas las recomendaciones que nos han dado, pues y esta servidora ha dado fiel cumplimiento. También hay una ala del pabellón diez que era un pabellón asimismo abandonado y que esta administración conjuntamente con planta central, hemos podido y otras donantes hemos podido reactivar ala uno y ala dos, donde también hay privados libertad en cuarentena, que posiblemente tengan tuberculosis, u otras enfermedades de contagio de la piel, ¿verdad?. Esto en cuanto a salud, que para mí es uno de los ejes prioritarios que tenemos por la digamos, la población que se tiene acá es

una población, como usted bien dijo señora asambleísta, es el cuarenta por ciento de la población a nivel nacional de privados de libertad. Hemos dado curas en atención a como nos dice; y recomendaciones que nos da planta central, seguir cada una de las directrices, como y administradora de este centro. Es todo cuanto puedo decir en este momento, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a la abogada Martha Macías Cedeño, directora del Centro de Privación de Libertad Guayas-Uno. Señor secretario, el siguiente invitado.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, me permite indicar que es el abogado Pedro Paredes Fernández director del Centro Privación Provisional de Libertad Masculina Guayas Uno, pero no se encuentra conectado.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor secretario y colegas comisionados, tomando en cuenta que el segundo punto del orden del día tiene conexión con el primero, voy a dar paso al segundo punto del orden del día para poder escuchar a las partes y luego abrimos el debate. Señor secretario, por favor dar lectura al segundo punto del orden.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Segundo punto del orden del día. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas: a la periodista Karol E. Noroña, especializada en violencia, cárceles y Derechos Humanos, la señora Liliana María Caguao, familiar de persona privada de libertad, y a la señora Nidia Esperanza Coral Pérez, familiar de persona privada de libertad. Hasta aquí el punto señora presidenta

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida a los invitados y de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional se suspende la sesión y nos declaramos

en comisión general, indicándoles a los invitados que tienen diez minutos para sus intervenciones. Señor secretario por favor la primera invitada.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta la primera invitada sería la periodista Karol Noroña, especializada en violencia cárceles y derechos humanos que se encuentra la plataforma zoom.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; Antes de darle la bienvenida a la periodista Karol Loroña, le damos también la bienvenida a la asambleísta Sofía Espín que también ha pedido participar en esta sesión, bienvenida. Le damos la bienvenida a la periodista Karol Noroña, tiene la palabra.

PERIODISTA KAROL E. NOROÑA, ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA, CÁRCELES Y DERECHOS HUMANOS Hola buenas tardes con todos y con todas bueno para no extenderme mucho más bien voy a comenzar con lo que yo quería decir en esta comparecencia. Tristemente no es la primera vez que comparezco en el contexto de fiscalización. Años antes también lo he hecho por el nivel de violencia, en el país y sólo quería bueno comenzar diciendo que, llevo años cubriendo la crisis carcelaria, específicamente desde que comenzaron las masacres carcelarias durante dos mil veintiuno y siempre la tónica gubernamental frente a la información en el contexto de la crisis carcelaria ha sido el silencio y esto también se ha profundizado con la militarización. Yo creo que a cualquier periodista que ustedes le consulten cómo ha sido llevar la reportería y cómo ha sido llevar, cada reportaje, cada reporte de lo que ocurrido en este contexto desde el nueve de enero pues ha sido muy problemático, porque tenemos una obstrucción completa a la información y con esto me refiero por tanto al número de muertes que se han documentado en el contexto del conflicto armado interno y ya fuera de él. Luego por otro lado pues cosas muy básicas como el acceso a cifras que no se nos ha dado y además pues este retraso y esta obstrucción a poder tener acceso a entrevistar a las autoridades. Hoy escuchado el director del SNAI pero es muy difícil tener acceso a poder conversar con él, salvo unos pocos medios o cuando son visitas orquestadas en este caso por las fuerzas militares. Bueno, frente a todo este silencio, nos hemos visto obligados desde hace varios años a buscar fuentes alternativas, es decir

personas privadas de la libertad, para tener una visión in situ de lo que ocurre. Luego también están las familias y también fuentes internas que trabajan dentro del sistema carcelario. Por eso también por fuentes internas sabemos que si hay una orden de no dar toda la información de lo que ocurre in situ en las prisiones. Como ustedes sabrán no es un secreto, el propio director lo ha dicho, los autogobiernos mafiosos en el Ecuador, pues han sido la constante, no sabemos si han terminado o no porque no sabemos si es que la política de seguridad ha conseguido en siete meses de no haber tenido masacres de enfrentamientos entre bandas organizadas o qué está pasando con las personas que están muriendo, porque los reportes que hemos podido obtener y aquí me detengo, para explicar. Yo estoy exiliada desde el dos mil veintitrés justamente por amenazas de líderes que tenían bajo su control diferentes cárceles. Sin embargo, en este año comencé a hacer una reportería con varios medios internacionales, uno de ellos “France 24” y otro de ellos que es Insight crime justamente un medio internacional que se especializa en la cobertura de crimen organizado. Con este último medio viajamos a Ecuador para poder hacer una reportería profunda sobre lo que está ocurriendo y publicamos un reporte en inicios de junio de este año donde justamente visibilizábamos varios casos, de posibles torturas, de posibles muertes, que no han sido reconocidas, porque obviamente hemos pedido una declaración al SNAI, al sistema carcelario, y también a otras autoridades. Sin embargo, hasta la fecha después de esa publicación, no hemos tenido ninguna respuesta. Yo quería comentarles y también presentarles varios de esos casos que nosotros hemos recabado para que se entienda que esto tristemente ha sido sistémico y frente también una política que repito ha sido el silencio durante estos años, mucho más profundizada desde la militarización en el Ecuador referente a las prisiones. Uno de los casos que nosotros recabamos fue justamente en Portoviejo, en la cárcel de El Rodeo. Ahí pudimos conocer a una familiar que me ha dado también el permiso dar su identidad, ella es Gisela Mendoza Chávez y pues ella justamente nos comentaba, que desde que se dio la intervención en El Rodeo. La intervención en la cárcel de El Rodeo, no se dio en enero como en otras prisiones, sino que se dio en febrero. Y esto pues tiene también varios matices, sabemos que la cárcel de El Rodeo tristemente ha tenido varias muertes, incluso

de uno de los directores de esta cárcel, que no tenía ni siquiera una semana en este cargo. Entonces a partir de la militarización, las familias como tantas otras, en otras prisiones, porque el silencio ha sido la constante también para las familias, ella no sabía nada de su esposo, hasta que recibe una videollamada y lo único y esto voy a decirlo textual que es algo que ya publicamos ella nos contaba que -vi a mi esposo de espaldas acostado en el piso y lo único que me decía era que le habían introducido un palo en el ano-. De esta denuncia que no es aislada, porque sabemos también que hay varias denuncias. Por ejemplo, en la provincia del Guayas contra los cuerpos de mujeres trans. En este caso, la familia de esta persona que en este momento no voy a decir su nombre para proteger su identidad, presentó una denuncia formal, es decir este familiar presentó una denuncia formal en la Fiscalía que consta como abuso sexual. Y algo que dicen la propia denuncia, que está suscrita el veinte de febrero del dos mil veinticuatro, consta que la médico legista que intentó ingresar justamente al centro carcelario para poder hacer esa pericia muy importante como es del examen médico legal en un contexto de violencia sexual, ella detalla justamente que no hubo facilidades para realizar la pericia dispuesta, porque personal policial explica que por el conflicto armado interno se ajustan procedimientos de atención y que no había personal administrativo para que ingresen la documentación para hacer esa pericia. Finalmente, con el paso de las semanas, de esta familiar no tenía más noticias sobre su esposo hasta que logró tener otro tipo de contacto y pues pudo ver que visiblemente presentaba signos de tortura, tenía heridas en la cabeza, tenía los brazos llenos de excoriaciones. Nosotros pudimos verificar eso con fotografías, que también hemos verificado. Y pues obviamente, este familiar se da cuenta, de que no es el único caso que existe, sino más. Y es obviamente ha producido, la creación de más comités de familiares, no sólo en provincias como Manabí, sino a escala nacional, justamente a quienes ustedes han escuchado en diferentes comparencias durante su proceso de fiscalización. Tristemente como les decía, los casos de violencia sexual no son aislados y tampoco es que han sido producidos netamente en el contexto de la militarización. Pero si hay una constante y es que cuando hablamos de violencia sexual, dentro de las prisiones, eso se configura como una moneda de cambio, también como un método de disciplinamiento.

Tristemente esto suena muy duro, pero así ha funcionado desde hace años, ejercido por los grupos mafiosos, cobijados obviamente por la complicidad de funcionarios estatales a todo nivel. Pero no existe una hoja de ruta clara, para que estas personas puedan denunciar. Entonces yo también les planteo que pensemos, ¿qué es lo que pasa con una mujer víctima de violencia sexual en las prisiones? cuando ha sido sistemáticamente violada por un líder carcelario por ejemplo, sin tener, sin poder denunciar, un contexto en el que tenemos un autogobierno mafioso; y luego otro contexto, en que una persona es agredida, presuntamente por militares de servicio activo, frente a una obstrucción en la que ni siquiera puedes denunciar, porque hay un control a escala nacional, que responde justamente al mando militar. Porque algo que sí hemos podido percibir periódicamente, es que quienes han tenido digamos control durante estos meses, no ha sido el SNAI, sino las Fuerzas Armadas. Yo creo que eso sería bueno que las autoridades también puedan responder frente a esto por supuesto con todos sus matices. Hemos recabado también otro tipo de denuncias, sobre presunta negligencia de acceso a la salud. Por ejemplo, accedimos al acta de defunción de un señor que se llama Samuel Malabe Wabe, que falleció a finales de mayo. De acuerdo con el acta de defunción que nosotros revisamos, pudimos ver que este señor falleció por un shock séptico, debido a una sepsis pulmonar, que obviamente se deriva de una neumonía. Entonces lo que la familia, nos comentaba en el testimonio es que, fue a preguntar por su familiar a la penitenciaría donde él estaba, cumpliendo una condena ya de tres años, que iba a culminar de cumplir esta pena en dos mil veinticinco. Le habían dicho que estaba ahí, pero ella fue a la morgue, porque recibió la alerta de una persona presa que había salido recién de la prisión, diciéndole -tu papá está muy mal, tienes que ir a averiguar porque parece que ya lo sacaron muerto-. Finalmente llega a la morgue y se encuentra con que su padre, ha muerto. La última comunicación que tuvo, este familiar, fue que su papá estaba muy enfermo y que no lo habían sacado a atenderse. Esto por supuesto tiene matices, tenemos otros testimonios donde nos cuentan que, sí han recibido atención médica. Pero hay estos otros casos en los que, evidentemente las familias están denunciando esta negligencia y esta obstrucción al acceso de salud. Yo también pude estar en varias audiencias de habeas cuerpos correctivos, donde los propios

funcionarios del Ministerio de Salud decían que no podían ingresar a las cárceles, sobre todo durante los primeros meses del conflicto armado interno. Entonces creo que sí sería bueno, que, frente al silencio, porque las autoridades no nos responden, sobre todo las carcelarias, ver qué ocurrió durante estos primeros meses también.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: A la invitada me permite indicarle que tiene un minuto.

PERIODISTA KAROL E. NOROÑA, ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA, CÁRCELES Y DERECHOS HUMANOS: Sí, listo. También hemos podido hacer reportería en Esmeraldas. La situación en Esmeraldas es brutal. De hecho, las familias allá piden la intervención y la visita de esta comisión, que yo les sugeriría que si lo hagan. Lo que nosotros hemos podido ver justamente, son imágenes devastadoras, de un nivel de desnutrición crónico brutal, dentro de las prisiones. Además de lo que ya se ha dicho sobre la tuberculosis. Lo único que yo quería decir es que hay varias muertes, que yo, los nombres quiero entregarlos a esta comisión, que tristemente nosotros hemos hecho este principio de contraste con las autoridades carcelarias y no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Entonces, el problema es que antes ya había silencio frente a estas muertes que eran propiciadas y que eran perpetradas por organizaciones criminales, que conseguían armas con la complicidad, de toda una línea de corrupción en el sistema carcelario. Y ahora no conocemos, cuántas son las muertes, que se han dado nuevamente bajo custodia estatal y que tristemente también hay varios señalamientos contra los militares. Y en esto como les digo hay matices, hay personas expresas que han salido y que han dicho miren hay personal militar que se ha enfrentado a otros militares para que no nos torturen más. Entonces el tema es, en nombre de un fin de la seguridad, este fin de seguridad utópica, ¿cómo va a responder al Estado a las múltiples y ya sistemáticas denuncias de vulneraciones de derechos humanos, que se han documentado dentro de las prisiones? y que tristemente el discurso oficial, no resiste a la realidad, que no sólo nosotros como medios internacionales, sino que varios medios nacionales también han recabado. Eso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a la periodista Karol Noroña, especializada, en violencia, cárceles y derechos humanos. Señor secretario, la segunda invitada.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, la siguiente invitada es la señora Liliana María Caguao, familiar de persona privada de libertad.

SEÑORA LILIANA MARÍA CAGUAO, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD: Buenas tardes muchísimas gracias por el espacio, yo soy representante de un privado de libertad. Voy a hablarles un poco de mi caso en específico. Esto va para el director del SNAI, si puede prestarme un poco de atención. Mi familiar se encuentra ya seis años privado de su libertad injustamente, ya que las leyes de acá del Ecuador le aplicaron la xenofobia, cosa que también es un delito acá, es penado, solamente por ser venezolanos. Se encuentra seis años el cual, mi familiar se encontraba muy mal de estado de salud, estos meses que han pasado. A él me lo acusaron injustamente de un robo de una cartera, el cual, la fiscal Yolanda Chassi, me lo metió en ese infierno, por diez años, por una cartera que nunca apareció, nunca se justificó el robo, diez años. Siendo mi familiar un profesional del derecho en nuestro país, ven. Bueno al director del SNAI le digo, yo me vi en la obligación, de hacerle a mi familiar el día doce de junio, un habeas corpus correctivo, por salud, ya que mi familiar padeció de hepatitis. El día doce de junio la jueza Ana Sánchez, me otorga el habeas corpus, porque sí se comprobó que se le vulneraron sus derechos y hasta la fecha, ella dio cinco días de plazo para que sacaran a mi hijo al hospital; y hasta la fecha no lo sacan. Hasta la fecha no lo sacan. Trabajo social de Cotopaxi me supo manifestar que para el mes de septiembre posiblemente; posiblemente, sí eso ya con salud. Si, por otra parte, si le doy las gracias en cierta parte al SNAI, porque si nos ha dado apertura, si nos ha dado oído, en especial el doctor David Saritamas, si no ha colaborado mucho. Y lo único que sí les voy a pedir encarecidamente es, que se les permita el acceso a patio, ellos se están volviendo locos, están hablando solos, no tienen ni un minuto a patio, no ven la luz del sol. Ellos se están volviendo locos de verdad. Necesitamos, estoy hablando de Cotopaxi, necesitamos que les den patio. El

ingreso del kit de aseo que ya ustedes nos autorizaron, más no ha salido por escrito como tal. Ustedes nos pueden dar todas las autorizaciones es verdad, pero Fuerzas Armadas no acata las órdenes de ustedes, porque Fuerzas Armadas, sigue votándoles el kit de aseo. Yo no tengo en estos momentos, no cuento con un empleo y me veo en la necesidad hasta de pedir a mis vecinos, que me regalen para un jabón de baño, para una pasta de diente, para poderle pasar a mi familiar, porque no hay secreto para nadie que acá, aún existe la xenofobia, ¿me entienden?. También soy profesional, soy una persona profesional en mi país, pero no cuento con la documentación necesaria para poder conseguir un buen empleo acá; yo soy docente. Bueno, lo único que sí le voy a pedir, es hagan bien su trabajo, o sea si lo habrán estado haciendo bien hasta el momento, pero asuman el rol que en verdad tienen, porque Fuerzas Armadas recuerden ustedes que en estos momentos cuenta con un perdón presidencial; Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Entonces, ellos están haciendo de las suyas con todos con todos los PPLs. Recuerden que los PPLs, solo pierden el derecho a la libertad, más no sus derechos constitucionales. El Estado está a cargo de los privados de libertad. Ellos no son propiedad del Estado, para que el Estado lo sigue matando. Si, siguen habiendo muertes señor. El día martes nosotros tuvimos una reunión en Defensoría del Pueblo, el cual yo le pedí encarecidamente a la chica de salud, no recuerdo el nombre. También se lo pedí a la doctora Karina Pavón, que sacarán a ese señor de urgencia al hospital porque estaba agonizando, eso fue el día martes. Lo sacaron el día jueves y el mismo jueves falleció. Sigue habiendo las torturas, o sea tomen un poquito más cartas en el asunto, de verdad. Sigue habiendo las torturas, siguen habiendo las muertes por inanición, aun diciendo que tienen tres comidas diarias, es mentira solo cuentan con dos comidas diarias. No sé si es que a ustedes les mienten; y ustedes por eso dan esta información, pero sí, pongan un poquito más pendiente a Cotopaxi de verdad que sí. La directora de varones, en Cotopaxi, también pónganle, como dice uno, “el ojo”. No están haciendo las cosas bien, no están haciendo sus funciones bien. Entonces yo le pido a ustedes doctor, deles, aunque sea media hora de patio, que comiencen los ejes culturales, que tengan en qué entretenerse y no estén hablando solos. Eso no es una rehabilitación. Ustedes son como SNAI, ustedes son el ente competente

encargado en cárceles, de todo el Ecuador, no Fuerzas Armadas, ustedes como SNAI. A ustedes les va a caer toda la responsabilidad, todas las muertes, se les van a achacar es a ustedes, no a Fuerzas Armadas. Entonces si tomen un poquito más de pendiente a esta situación que estamos viviendo, que no es precisamente un conflicto armado interno. Podríamos decir que es una grave crisis carcelaria sí, ¿me entienden? Entonces, ayúdenos de verdad, pónganse la mano en el corazón, sabemos que no tenemos por qué venir a mendigar, tenemos que exigir verdad, pero, yo; yo, Liliana Caguao, le pide que nos ayude. Deles, aunque sea patio, permítanles las visitas por lo menos dos veces al mes. Usted sí; ya se abrieron las visitas, este mes se abrieron. Yo fui a una visita el día quince de julio. Este, ahora vienen las visitas nuevamente para el mes de agosto, si Dios lo permite, pero una sola visita. Que pasa, el SNAI nos otorga a nosotras dos horas de visita digna. Pero Fuerzas Armadas no nos permiten. Ustedes saben que nos hacen para poder ingresar, nos desnudan completamente, o sea es una humillación que nos hacen. Yo entro ahí, porque les digo sinceramente, es mi vida la que está ahí adentro. Por eso entro, pero la humillación que a nosotros nos hacen, que nos manden abrir con nuestras propias manos, nuestras partes íntimas y pujar, nos desnudan, me ponen la linterna del celular, me la ponen, ay discúlpeme la palabra, ahí abajo, que me ven hasta el corazón, ¿me entiende?. Entonces primero, ellos no son un personal médico, si quieren hacer esas cosas, bueno háganlo, porque a nosotros no nos cabe en nuestras partes íntimas, no nos cabe un fusil, no nos cabe un arma. Entonces, es imposible, pero si quieren aún hacerlo, que sea un personal médico, no un funcionario policial, ¿me entiende? Entonces qué es lo que pasa, nos desnuda, nos humillan. A las mujeres embarazadas, las ponen a hacer sapitos, porque a una mujer embarazada que entró el día quince de julio, junto conmigo, en el cuartico de alado, Y yo, pero como la van a poner a hacer sapito, si va a votar el muchacho al piso, si quiere entrar; y la pusieron hacer sapitos. Y ya la chica está para dar a luz en estos días. Entonces, sí tomen un poquito más de carta en el asunto, hagan valer sus funciones como tal, porque vuelvo y les repito, Fuerzas Armadas aquí, no va a pagar por nada, quien va a pagar por todas las muertes, por todo lo que está sucediendo en las cárceles del país, va a ser SNAI Ecuador. Entonces si tomen un poquito más de. Regálennos el patio,

denos el patio para esos muchachos. Pásenle, aunque, cómo va a ser posible que hasta la biblia les quitan, pásenles algo que puedan leer, algún libro, ya que no hay ejes culturales, ejes educativos, pásele un libro que se pongan a leer, que entretegan la mente en algo. Ellos van a salir más ociosos. Entonces, por favor regádeles el patio. Regádeles una visita íntima a esas personas que tienen también sus esposas, sus esposos, necesitan el afecto de sus familiares. Cómo va a ser posible que haya una visita. Yo tuve media hora y ustedes dan una autorización de dos horas, pero los militares no les están dejando a ustedes cumplir sus funciones, ¿me entiende?. Entonces yo tuve solamente media hora, no permitían así que uno abrazara mucho a su familiar, que a uno le diera un besito, porque te llamaban la atención los militares. Entonces ustedes pueden tener mucha predisposición, pero ellos no los están dejando. Entonces nosotros hablamos con las Fuerzas Armadas y ellos culpan al SNAI, hablamos con el SNAI y culpan a Fuerzas Armadas. Entonces, no sabemos o sea como que la pelotita, no sabemos entonces a quién dirigirnos. Lo que sí le pedimos doctor Luis, este otorgue, por lo menos las dos visitas al mes, la íntima y la familiar, así sea, -no la va a otorga, no- Qué puedo hacer si usted me dice que no. No puedo hacer nada de verdad.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: A la invitada me permite indicarle que tiene un minuto.

SEÑORA LILIANA MARÍA CAGUO, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD: Bueno entonces, ya, muchísimas gracias. El señor dice que no la va a otorgar. Pero el Estado ecuatoriano no me va a matar a mi familia.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a la señora Liliana María Cagua, familiar una persona privada de la libertad. Señor secretario, la última invitada.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, la invitada es la señora Nidia Esperanza Coral Pérez, familiar de persona privada de la libertad.

SEÑORA NIDIA ESPERANZA CORAL PÉREZ, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD:

Buenas tardes con todas las entidades que están aquí en este momento, especialmente a la doctora Cabezas, al señor del SNAI, a todas las personas, compañeras. En esta tarde quiero dirigirme especialmente, dándole gracias a Dios que todavía mi familiar está de pie, pegado, humillado, de todo, pero de pie, le doy gracias a mi Dios bendito. El punto que quiero tratar yo en día, quiero poner un ejemplo solamente de mi hermano, que fue a una audiencia en mayo, fue negado, no le sumaron dos puntos, ya. No le sumaron dos puntos de un eje deportivo, yo tengo entendido que el eje deportivo hoy en día, ya no es necesario, no es un psicológico donde dice que está, apto o no está apto para la sociedad, para integrarse a la sociedad. Mi hermano tiene todos los puntos para salir. Si tal vez me expresé mal, les pido mil disculpas, es mi primera vez expresándome. Todo lo que necesito decirle especialmente al señor Luis, con mucho respeto, al señor de la SNAI, le piden encarecidamente, que tome mi ejemplo de mi ñaño, que no esperemos seis meses, que la carpeta regresó, que fue negado, los dos puntos que no fueron contabilizados. Que regrese la carpeta, pero que se den los ejes pronto, porque dicen que hay que esperar seis meses para retomar los todos los ejes. Literalmente, a mí todo el trámite de este beneficio fue el lapso de un año, esperé un año para tenerle a mi familiar afuera, pero no así. Le piden encarecidamente al señor Luis de la SNAI, que nos ayude, que nos den los ejes, antes de los seis meses, para que en los seis meses hagan la audiencia y puedan salir; para que no sea nuevamente el año. Yo no hablo solamente por mi hermano, solamente un buen ejemplo. Es por todas las personas privadas de libertad; hombres y mujeres. Sus hijos, sus esposas, sus familiares, les esperamos afuera. Queremos que salgan de ahí, con vida, con salud, que seamos humanos, que todos tenemos fallas en la vida, que nos pongamos, que nos toquemos el corazón. Hoy estamos bien, mañana podemos tener cualquier clase de accidente y podemos estar ahí donde están todos nuestros familiares, por favor. Ese es el primer punto que quería tratar y pedirle de favor al señor de la SNAI, que nos ayude, que sean tomados en cuenta las personas que ya tuvieron las audiencias y fueron negados por el punto, la coma por favor señor Luis, ayúdenos que sean retomados y que también, si mi hermano tal vez no fue tomado en cuenta esos dos puntos del eje deportivo, que

él coja y le tomen, los ejes que les faltan, que si repetimos los ocho a diez ejes, es mucho tiempo. Es mucho tiempo, se alarga mucho el tiempo y hay full personas en mínima, esperando su libertad. Algunos ya tienen el noventa por ciento, mi hermano tiene el setenta y cinco por ciento, o sea literalmente, desde que entraron los señores militares, todas las personas privadas de la libertad están saliendo, solamente pagando literalmente la pena literalmente en seco, todos los años que les dieron, no están haciendo valer. Cuando le sentencian a una persona, le dan con el literal b), tengo entendido que literal b), es para el cuarenta, sesenta, están violando los derechos ahí. Les están haciendo pagar, nadie ha salido desde ahí, desde enero, hasta la fecha con el cuarenta, sesenta. Ese es mi pedido, que por favor nos ayuden con eso. También quiero hablar de la alimentación. Mi hermano en mínima. No sé qué pasa, pero los señores militares han cogido, mucho con mínima, a mínima, les dan una sola comida, yo tuve la visita de mi hermano y no les dan de comer las tres comidas, específicamente les dan a ellos una sola comida; y la comida muchas veces dice mi ñaño, que les hacen los militares comer a la fuerza, una comida podrida dañada. Ellos no pueden comer comida dañada, aunque sea poquito que les den, que sea la comida sana, por qué, porque ellos están con el estómago mal, de todo el tiempo que ellos no comieron. Ese es también mi pedido, también que por favor el señor del SNAI, nos ayude, para poderles dar una pomita de agua todas las semanas, necesitan hidratarse, necesitan agua. En la biblia dice Dios, -dale agua al sediento, dale de comer al hambriento-. Por favor les habla una persona que viene luchando hace muchos años atrás porque mis padres tienen ochenta y pico de años. Y me dejaron la responsabilidad a mí. Yo solamente soy la hermana, mi hermano está ahí, no por delincuente, por una mujer mala que injustamente le metió por estar con otra persona. Les pido de favor que nos vean, miren mi cara, así como tengo mi cara yo, tiene mi hermano. La cara lo dice todo a una persona. Y también nos ayuden entrando medicina, vitaminas para ellos, Y que, ante los ojos de Dios, todos somos iguales. Que el economato mi hermano el de mínima, le dan a las dos, tres semanas los diez a quince dólares que yo pongo. No recibe economato, porque uno de la, ala, o sea los militares, si se portó mal, uno gritó, pidió, que le saquen al patio, porque como dice la compañera están volviendo locos, no son animalitos, somos personas con

defectos y virtudes, por favor, ayúdenos dele el patio como dice mi compañera, la tomó la palabra. Enséñeles a leer la biblia, deles biblia, deles misas como había más antes. Una persona para cambiar necesita la palabra de Dios, agarrarse de la palabra de Dios. Yo lo digo, hoy que mi hermano, yo toda la vida católica, pero hoy que mi hermano entró preso y tiene esos seis años adentro, yo siempre me arrodillo y le doy gracias a Dios por todo lo bueno y lo malo, porque de lo malo aprendido hacer lo bueno y de lo malo; de lo bueno, lo malo. Yo siempre le he dicho a Dios que estas batallas, que le doy gracias, pero que es hora que me lo saque a mi hermano de ahí. Que es inocente, la mayoría de personas, el ochenta por ciento es inocente, y el veinte por ciento será. Pero yo no estoy para juzgar, yo quiero luchar en esta tarde, pedirles favor que todas las personas privadas de la libertad que están para salir, que salgan. Que salgan acá fuera, tienen sus hijos por quien luchar, son madres y padres, que les den una oportunidad, que les ayuden con los ejes, que les saquen a ejes. Por ejemplo, que tomen esto como pasó, me parece que fue en Cuenca, les sacaron a pintar las calles. Por qué nosotros también a Cotopaxi no le toman eso, para que también sea un punto más, para que ellos hagan algo. Cómo les van a tener encerrados, que trabajen, que hagan algo, no que, porque están privados de la libertad, no tienen manos, se quedaron sin manos. Hoy por hoy sí, porque están muy desnutridos por la falta de alimentación, por las torturas que tienen de los señores militares y policías. Porque no solo los militares les estropean. Mi hermano fue golpeado por un policía, pedí que salga al médico y hasta la fecha tampoco lo dan, y él entró con una fisura. En el dos mil dieciocho, él se cayó del trabajo para atrás, yo tengo todos los exámenes del hospital de Calderón y tengo incluso, puesto en la carpeta de él y no le sacan. Quisiera de favor que también les saquen hasta todas las personas que están más golpeados, que necesitan más de los médicos, que se han sacado al hospital, que se han valorados, por eso están muriéndose. Que acabe, que cese las torturas, por favor, o sea yo me dirijo al señor del SNAI, que me parece, que él es el que hace todo esto. Como dijo la compañera, que pongan más atención en esto, son seres humanos, que solo Dios está aquí para para juzgarnos.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: A la invitada me permite informarle que tiene un minuto.

SEÑORA NIDIA ESPERANZA CORAL PÉREZ, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD: Bueno, lo único que quiero es agradecerle al señor del SNAI, porque lo que ha podido lo ha hecho; y quiero que lo siga haciendo, porque él también es padre, esposo, hermano y que siente el dolor de nosotros como familiares. Que nos ayude lo que más pueda, señor del SNAI, yo le pido, no le conozco mucho, pero le pide una persona con mucho dolor, que por favor nos ayude, que vea el dolor que nosotros sentimos como familiares, cuando uno se pone a comer, no se puede ni comer, porque uno piensa en su familiar, que uno comiendo; y, ellos sin comer. Somos humanos por favor seamos, lo único que les puedo decir para terminar es a todos ustedes, que seamos temerosos de Dios y que nadie estamos libres de nada. Amén. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a la señora Nidia Esperanza Coral Pérez, familiar de una persona privada de la libertad. Cerramos las comisiones generales. Antes de abrir el debate colegas asambleístas, quisiera que por favor que se ponga un video.

(Contenido del audio) “Regresaban al centro mercenario La Roca, supuestamente con objetos prohibidos. Fue la misma directora del Centro de Privación de Libertad Guayas Número -Tres, Martha Macías Cedeño, quien ordenó una nueva requisita a los nueve uniformados de las Fuerzas Armadas. Ellos ingresaban al Centro Carcelario La Roca, supuestamente con objetos prohibidos. Por ello, el encargado del filtro dos, con todo el apoyo se percató que tenían en su poder, veinte celulares, una Tablet, dinero en efectivo, monedas de varias denominaciones, tarjetas de débito y cargadores de teléfonos. Al momento, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores SNAI, no se ha pronunciado al respecto. Asimismo, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, está investigando junto con Fiscalía este delito, donde las revisiones entre uniformados no se realizan adecuadamente. Y en su cuenta “x”, efectivamente

confirman, que se realizó la revisión de pertenencias al personal militar, que se encontraba en el área de descanso dentro del Centro de Privación de Libertad Número Tres-Guayas. En dicho procedimiento se hallaron artículos y equipos prohibidos en posesión del personal militar, que realiza la seguridad. Por este motivo el personal militar, fue detenido para investigaciones con criminalística de la Policía Nacional, en las instalaciones del Centro de Privación de Libertad Número Tres Guayas; y posteriormente, serán trasladados para rendir versiones ante la Fiscalía, en el Cuartel Modelo. Todo esto gracias a la denuncia de la Directora del Centro Carcelario La Roca, donde el exvicepresidente Jorge Glas, líderes de bandas terroristas y el ex asambleísta Pablo Muentes y otros, están tras las rejas.” (hasta aquí el texto del audio)

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por policías deteniendo militares. Se abre el debate. Asambleísta Patricia Mendoza, encargo la presidencia.

AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ, PRESIDENTA ENCARGADA: Tiene la palabra asambleísta Cabezas.

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: Mil disculpas. Señor Zaldumbide, la verdad que yo me he quedado sorprendida porque definitivamente no sé qué estamos haciendo aquí. Las cárceles son una isla de paz, en realidad estamos todos locos. Lo que sale en los medios, lo que dicen los familiares de las personas privadas de la libertad, lo que dice la Policía Nacional, lo que dicen las Fuerzas Armadas, lo que dice la Defensoría del Pueblo, la verdad es un sinsentido estar aquí, porque lo que definitivamente lo que usted hoy nos ha dicho es “Alicia en el país de las maravillas”, aquí la verdad todos estamos locos, Pero sin embargo vamos a tratar de ser lo más, vamos a aprovechar la presencia suya aquí para que justamente nos pueda responder muchas de las inquietudes que tenemos todos. Desde enero del dos mil veinticuatro, las Fuerzas Armadas intervinieron en las cárceles del país, por el tema de la inseguridad que se vive, todos estuvimos de acuerdo. Esta Asamblea apoyó, el Decreto 111, porque justamente, si los grupos de delincuencia organizada se tomaron las cárceles para delinquir, pero ahora vemos que son los militares que están haciendo lo que hacían antes las bandas de crimen organizado. Desde esa fecha según

información de la Defensoría del Pueblo y de la Fiscalía General del Estado, se han denunciado casos de maltratos y torturas por parte de los militares, por falta de atención en salud y etcétera. En esa misma línea el ministro de defensa dijo en esta mesa, que lo que ocurra al interior de las cárceles es responsabilidad del SNAI. Y, en suma, hay información de la misma Defensoría del Pueblo y las organizaciones sociales de derechos humanos, que afirmaron en esta misma comisión que hay PPLs enfermos por tuberculosis, pese a lo cual no son aislados. Por eso ha existido una proliferación de casos, porque no hay aislamiento, no hay, todos están en áreas compartidas y obviamente no se separa a los enfermos, y obviamente esto ha permitido la proliferación de esta enfermedad. Pese a lo cual, y esto es información de la Defensoría del Pueblo. El informe de la Defensoría del Pueblo, que bueno, ese informe terminará en algún momento en algún lado e insisto, los delitos de lesa humanidad no prescriben. Pese a lo cual, no son aislados, ni reciben atención médica. Así mismo hay registros de fallecimientos, por falta de alimentación e hidratación, en algunos casos. El informe a esta mesa, con PPLs de tuberculosis hay a nivel nacional. Mi pregunta es. Informe a esta mesa, ¿cuántos PPLs con tuberculosis hay a nivel nacional?, y ¿qué medidas de coordinación con el Ministerio de Salud ha adoptado, usted, que es el que está a cargo pues de la institución para evitar su propagación?, ¿cuántos tienen este diagnóstico?, ¿cuántos fallecimientos al interno de las cárceles tienen registrados desde enero de dos mil veinticuatro a la fecha? y esta pregunta la hago a propósito del fallecimiento de un PPL, que falleció el veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro en el Hospital General de Latacunga. Según los médicos de dicho hospital, el PPL llegó con un cuadro de una inanición crónica, que le causó la muerte, por su estado crónico, debido a una extrema malnutrición, consecuencia o prolongada insuficiencia de alimentos. Sobre la investigación de Fiscalía el director de Derechos Humanos de Participación Ciudadana de la Fiscalía, Alejandro Baño, recordó que, en el dos mil veintitrés, se creó la Unidad Especializada del Uso Legítimo de la Fuerza, que tiene como misión investigar todos los casos de uso de la fuerza. Esto a propósito de las denuncias penales en contra del SNAI, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, por los maltratos y supuestas torturas al interior de la cárcel. También dijo que el SNAI y las Fuerzas Armadas, impiden la labor de la

Fiscalía para poder investigar los casos. Informe a esta mesa, ¿cuál es la base legal, que a usted le faculta impedir el trabajo de la Fiscalía General del Estado?, porque de ser así, estaría incumpliendo o incurriendo, en delitos de lesa humanidad, y de obstrucción a la justicia por acción u omisión. Recordarle que este mismo funcionario dijo en esta mesa, que se han presentado ciento noventa y seis denuncias, que ya están siendo investigadas por Fiscalía, por tratos inadecuados, por uso indebido de la fuerza, y por torturas. De esas, ciento noventa y seis denuncias, setenta, son por torturas. Datos de la Fiscalía General del Estado, no es invento de esta comisión, son funcionarios del Estado, que han venido a dar esos datos aquí. Sobre la Defensoría del Pueblo, el abogado César Córdoba, Defensor del Pueblo, indicó que ha realizado doscientas seis visitas a la población carcelaria, detectando la afectación de la falta de alimentación, en los centros de privación de la libertad en las diversas provincias del país. Reveló que, en la mayoría de ellos, los PPLs, reciben una o dos raciones alimenticias que coincide con lo que ha dicho, el familiar de la persona privada de la libertad. A propósito de esto, ¿cuál es el estado del contrato de alimentación de los PPLs?. Y quiero dejar claro, aquí a nosotros no nos interesa el problema político, o el problema personal o empresarial que tiene Lafattoria, con los familiares del presidente. Aquí armaron una crisis interna no darle de comer a la gente para que hacerse del contrato. Quizá eso no sea problema suyo, pero es evidente que aquí provocaron, un problema de alimentación al interior de las cárceles, porque se quería quedar la familia del presidente con el contrato. Eso no me lo tiene que responder porque obviamente sólo tendrá que responder, la fiscalía. Pero esa pregunta si la tiene que responder, porque evidentemente coincide con los datos que nos dio la Defensoría del Pueblo. ¿Ministerio de Finanzas, está cumpliendo con la SNAI en la transferencia de los recursos para asegurar el funcionamiento de las cárceles y de los PPLs?. Detalle la realidad financiera de su institución. Sobre el cumplimiento de los derechos humanos. Usted al menos nos ha entregado un manual, deberían empezar leyéndolo ustedes. Yo creo que el manual hoy más que nunca es necesario. (interrumpe la intervención el director de la SNAI) Estoy en el uso de la palabra. Esta no es la cárcel. Hoy le voy a decir señor Zaldumbide. Hoy usted demuestra de qué manera administra las cárceles porque su imposibilidad de escucha, yo no le estoy faltando al respeto, porque

yo sí creo ante toda la información. No vaya a encender el micrófono porque estoy en el uso de la palabra. (interrumpe la intervención el director de la SNAI), no le estoy faltando al respeto. Nadie le está faltando el respeto a usted. Aquí hay información detallada de las instituciones que han comparecido aquí y cuando usted nos habla de derechos humanos, cuando empiezan leyendo la norma internacional y empiezan leyendo la Constitución, pero es evidente, que ni ustedes mismos la cumplen, insisto con todo respeto el manual debería ser empezado leyéndolo por los funcionarios del SNAI. Ahora bien, usted ha entregado este Manual de Derechos Humanos con enfoques de igualdad y no discriminación para la atención a las personas privadas de la libertad, que, a decir de usted, cumplen con las Reglas Mandela y demás tratados internacionales, los Tratados Contra la Tortura y Tratados de Denigrantes y resume, respetar los derechos humanos de los PPLs. ¿Usted cree que el SNAI, a su cabeza, dirigido por usted, como director, ¿cumple a cabalidad todo lo dicho, versus a los miles de denuncias registradas en fiscalía, desde la intervención militar?. Sobre personas vulnerables; informe esta mesa la situación y plan de contingencia para las personas de los grupos vulnerables, desde la intervención militar. Sobre personas y mujeres embarazadas; usted indica que hay mujeres embarazadas, explique usted a esta mesa cuántas mujeres PPLs, están en estado de embarazo según el registro desde enero de dos mil veinticuatro, si por otro lado no hay visitas conyugales. Recién hace un mes, nos acaban de decir y lo hemos verificado y corroborado nosotros Recién hace un mes, se les ha permitido las visitas familiares y conyugales. ¿cómo hay mujeres embarazadas?. ¿No estamos hablando de violaciones sexuales?, es explíquelo por favor. Y, para concluir, general Zaldumbide. Yo he ido a visitar a una persona privada de la libertad, no voy a dar su nombre, porque como usted ha dicho que no se den nombres, no lo voy a dar, porque tampoco quiero aprovechar eso, para que se malinterprete su comparecencia aquí. A mí, un militar a veinte centímetros, ni medio metro, con un fusil. Detrás de la persona que fue a visitar otro militar. Usted nos puede explicar y lo digo con indignación, porque yo lo viví, no me lo contaron; yo lo viví. No se respeta el derecho a la intimidad de un privado de la libertad para poder conversar, porque eso, oiga eso está establecido en las normas, del derecho humano, o del derecho de una persona privada de la libertad. De cuando

acá, se le impide, se nos impide, tener una relación humana con una persona privada de la libertad. No me lo contaron, yo lo viví, en La Roca, en el lugar donde meten celulares, en cara suya, de quienes están administrando, entonces, yo sí creo general Zaldumbide, que esta no es una intención de faltarle respeto. Aquí nadie le ha faltado el respeto a usted. Creo que la forma en la que usted actúa es evidente, también cómo se está tratando a las personas privadas de la libertad. Esta es la primera función del Estado y las personas que están privadas de la libertad, como lo han dicho muchos de quienes están aquí, no han perdido sus derechos humanos; usted nos dio una lectura clara de todos los derechos humanos y de los tratados internacionales, empiezan por cumplirlos, porque le digo estimado general y miremos la cara; los delitos de lesa humanidad no prescriben. Gracias señora presidenta.

AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ, PRESIDENTA ENCARGADA: Devuelvo la presidencia asambleísta Paola Cabezas.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias asambleísta, (interrumpe el señor director del SNAI) Usted no se preocupe usted va a tener posibilidades de contestar. Tiene la palabra señor Zaldumbide.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Primero, aquí no hay que dar juicios de valor, me permito recomendar. Con respecto a la tuberculosis, era un antes y un después. Hoy tenemos el control de los centros de privación de libertad. Con respecto a tuberculosis todos se encuentran separados y esa ha sido mi prioridad. En Guayas Uno, tenemos treientos veinte, cuando llegué teníamos muchos más, porque hubo un abandono del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Y hoy tenemos un decreto en donde estamos en conflicto armado internacional, ¿sí?, avalado por la Corte Constitucional. En tal virtud ese es el escenario, -interno no internacional-. Por favor no me interrumpa cuando estoy hablando. En Esmeraldas, tenemos sesenta y uno; en El Oro, tenemos cincuenta; en Guayas-Cuatro, ochenta y ocho; en Manabí-Cuatro, cuarenta y dos; y, el lunes que estuve

bajo de cuarenta y dos a treinta y uno; en Los Ríos, en Quevedo tengo quince; en Zaruma, tengo uno; en Guayas-Cinco, veinticuatro, en Cañar, uno; en Archidona, cuatro; en Jipijapa, dos; en Cañar-Azogues, uno; en Guayas Tres; en Azuay-Uno, cuatro; en Santo Domingo, cuatro; en Sucumbíos, dos, en Pichincha; uno; en Cotopaxi, dos únicamente; en el resto de centros cero, a excepción de Morona Santiago que tengo dos. En total a nivel nacional tenemos seiscientos veintisiete personas privadas de libertad con tuberculosis. En mi gestión, el derecho a la salud, hemos a través de un diagnóstico adecuado y estamos realizando la atención respectiva. En relación, la Defensoría del Pueblo y todas las denuncias en Fiscalía, estamos en un Estado de derecho. Si existen las denuncias, mi cartera de Estado, no es el responsable de realizar el debido proceso, para eso se encuentra la Fiscalía. Y todas las atenciones que pide la Fiscalía para denunciar, se le da atención. Me voy a permitir indicar lo que dijo la señora periodista. Con relación a esa denuncia, un medio de televisión hizo, en donde la familiar indicó, que un militar le había puesto la trompetilla del fusil. Y luego tres familiares indicaban. En un Estado de derecho, tienen que estar las instituciones respectivas, para que se realice el debido proceso. Y nosotros como SNAI estamos predispuestos a dar todas las facilidades, primero. Segundo, en respecto también lo que dijo la señora asambleísta y usted, su familiar, al momento yo tengo treinta y tres mil personas privadas de libertad. Yo no soy autoridad judicial competente, yo lo único que hago y a partir de mi ingreso, es hoy sí, respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas. En relación a lo que usted me indica, para que ustedes conozcan, al momento en el Sistema Nacional De Rehabilitación Social, tenemos treinta y tres mil ciento cinco personas privadas de libertad, de las cuales, el noventa y cuatro punto seis por ciento, es decir treinta y un mil ciento cuarenta y uno, son hombres; y mil novecientos sesenta y cuatro, mujeres. Dentro de eso tengo sentenciados, ese es el dato que estamos haciendo, trabajando haciendo diagnóstico. Veinte mil quinientos quince; procesados once mil setecientos cincuenta y cinco; contraventores y apremios ochocientos treinta y cinco. Yo no soy autoridad judicial competente. De todas maneras, sí sería importante, que a la justicia se le haga que cumpla, porque dentro del Código Orgánico Integral Penal, existen plazos para poder sentenciar. Yo no puedo disponer excarcelar a las personas

privadas de libertad. Con respecto a los beneficios penitenciarios. Los beneficios penitenciarios, es fundamental para que sepan los señores asambleístas y todos, nosotros hemos puesto dentro del Objetivo Tres, del Plan Nacional de Desarrollo, dos metas. La primera es reducir el hacinamiento de las personas privadas de libertad. Y cómo reduzco el hacinamiento de las privadas de libertad; es a través de los beneficios penitenciarios. Porque es fundamental para mí, adicionalmente me hice cargo, de este Sistema Nacional De Rehabilitación Social, no existía una clasificación individualizada en los centros de privación de libertad. Tenemos, iniciamos el censo y sobre la base de eso estamos clasificando individualmente. Para que ustedes sepan antes, los cabecillas disponían quien estaba, en máxima, en mínima y mediana y por eso se distorsionó, el tema de los beneficios penitenciarios, porque se detectó que personas que no debían acceder a los ejes de tratamiento, accedieron a los beneficios penitenciarios. Como información, porque acabé de dar mi informe de rendición de cuentas desde las nueve de la mañana. Nosotros al momento, en respecto a los ejes de tratamiento.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: General hicimos preguntas específicas, pero no está contestando lo que le pregunté. Si quiere le vuelvo a hacer las preguntas. Por favor no está respondiendo lo que le pregunté. Primero, desde enero del dos mil veinticuatro, las Fuerzas Armadas intervinieron las cárceles. Según la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General del Estado, se han denunciado casos de maltrato, de torturas por parte de los militares, falta de atención en salud, informe a esta mesa; ya nos dijo sobre el tema de tuberculosis, ¿Cuántos fallecidos al interno de las cárceles tienen registrados desde el dos mil veinticuatro a la fecha? Y justamente esta pregunta la hacemos por el fallecimiento de un privado de la libertad en el hospital de Latacunga por inanición. La Fiscalía dice que está ingresando, que está pidiendo hacer las investigaciones, le dije que aquí la Fiscalía, el señor Alejandro Baño dijo que se encuentran ciento noventa y seis denuncias por, justamente el uso indebido de la fuerza y de esas setenta, son por tortura, Y denunció en esta mesa, que no se les está permitiendo el ingreso para hacer las pericias y para hacer justamente tomar las versiones, qué responde al respecto. La Defensoría del Pueblo,

también habló sobre doscientas seis visitas, en donde evidentemente, de acuerdo a la información que hemos podido contrastar, no se le está dando la alimentación. Le hice una pregunta específica. el Ministerio de Finanzas, está cumpliendo con los recursos o las transferencias para el funcionamiento de su institución. Sobre el tema de los derechos humanos. Usted nos leía todo el tema, si usted considera, que de acuerdo a las denuncias a lo que dice la Defensoría del Pueblo, a lo que ha dicho las mismas Fuerzas Armadas ¿ustedes están cumpliendo con los derechos humanos desde la intervención militar sobre las personas embarazadas, mujeres embarazadas? Díganos el número de mujeres embarazadas, porque a decir de los familiares y usted, recién hace un mes, recién hace un mes, general les ha permitido las visitas a las personas privadas de la libertad. Explíquenos; ¿cómo hay mujeres privadas de la libertad embarazadas, si no han tenido visitas familiares? Son preguntas específicas, necesitamos respuestas específicas, porque los demás legisladores quieren preguntar muchísimas gracias.

**GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL
A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES
INFRACTORES - SNAI:**

Con respecto a lo que indicó el señor Alejandro Baño de Fiscalía, ¡eso es lo que indica el señor!, ¡pero yo no tengo ningún pedido! Claro, todos los pedidos. Por ejemplo, usted hizo el pedido para la visita; le autorizo la visita. Lo que dice el señor Alejandro Baños, ¡él puede decir cualquier cosa!, el señor Defensor del Pueblo, ¡también cualquier cosa!, con el debido respeto. Hagan la denuncia a la Fiscalía, pero la Fiscalía en el debido proceso, iniciará el proceso investigativo. Cuando me solicite la información, se la dará, pero yo no, porque el señor Alejandro Baños, dice que hay ¡setenta torturas!. Hay que respetar un debido proceso. la fiscalía llevará a donde los señores jueces, se establecerá la investigación respectiva, la defensa y existirá una sentencia. Con respecto a lo de finanzas. Yo tengo el presupuesto para dar la comida, tengo el presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Es que los temas de rehabilitación no solo es comida.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: A ver, voy a explicarles lo que tengo, a ver, pero no me interrumpa, porque yo cuando usted habla no le interrumpo, no me interrumpa, porque si me sigue interrumpiendo me retiro. A ver la parte financiera eso informé al momento en la comisión. Gasto corriente tengo ciento cuatro millones. A la fecha los ciento cuatro millones, tengo la gestión, el sesenta y cuatro punto diez; en ejecución el cuarenta y tres punto ochenta y tres por ciento; en inversión, tengo asignado cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis con veintinueve, los cuales tengo comprometido, cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil cero noventa y nueve con cero dos; es decir el porcentaje de gestión el ochenta y nueve coma setenta y cuatro por ciento. Del total al momento, en gestión tengo, el setenta y tres por ciento; en ejecución el veintinueve por ciento. Y es porque indudablemente están firmados contratos y en el ESIGEF, el porcentaje de ejecución se reflejará una vez que esté devengado todo. En tal virtud todo el presupuesto ha sido atendido y hasta el sexto mes, tengo un porcentaje de ejecución importantísima. Con respecto a los ejes de tratamiento. Primero, se ha dispuesto y está una directiva, para que, de acuerdo a la norma, hasta tres horas salen al patio máxima, no estoy indicando, señora estoy indicando.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: General, escúcheme, usted tiene formación militar, usted tiene información militar, usted está acostumbrado a que lo obedezcan, pero yo le quiero dejar claro. Este es un espacio de interpelación, aquí se le pregunta y usted responde. (interrumpe el director de la SNAI). Si, pero no le puedo permitir, que usted. Primero no le puede decir a la gente que se calle, nadie le está interrumpiendo, no alce la voz, este no es régimen militar, esta es la Asamblea Nacional, usted es un funcionario sujeto, por eso le pido tranquilidad, relájese, aquí no hay régimen militar aquí somos primeros

ciudadanos y primero aquí usted está viniendo a un proceso de fiscalización. Aquí no es la cárcel, aquí no es ningún régimen militar y le pido que por favor guardemos la compostura (interrumpe) usted está intentando incidentar la sesión y no se lo vamos a permitir. Le estamos haciendo preguntas específicas, este es un espacio de interpelación, se le pregunta y usted responde. Hay una pregunta específica sobre el tema de la alimentación, ya nos dijo sobre el tema presupuestario. Ahora necesitamos quien embarazó a las señoras PPL, ¿el espíritu santo?. Porque no entendemos qué ha pasado con las embarazadas y eso son preguntas específicas General por el tiempo, porque yo sé que usted tiene que viajar; y hay compañeras que quieren hacer más preguntas. Cuántas son las mujeres embarazadas y como es posibles, si recién hace un mes les han permitido las visitas conyugales, ¿quién las embarazó?.

**GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL
A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES
INFRACTORES - SNAI:**

Entonces he contestado, la señora también preguntó, sobre las salidas a patio. Está autorizado a nivel nacional, máxima seguridad hasta una hora, eso está establecido en la reglamentación. Dos horas y mínima seguridad, tres horas. Con respecto las visitas. Está reglamentado, nosotros no tenemos la infraestructura adecuada y les hemos permitido. Es prohibido el contacto en las visitas, no lo digo yo, lo dicen la reglamentación de las Naciones Unidas. Sin embargo, he constatado que en las visitas se ha permitido los abrazos, pero en la realidad no, así está reglamentado. De igual manera, las visitas se están realizando. Con respecto a las muertes. Nosotros, la tasa de muertes ¡a! esta información se encuentra en la página web del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y toda la información que ustedes tengan, está el acceso de todos los ciudadanos para que verifiquen. Y al momento hemos tenido, los años anteriores llegamos a tener seiscientas muertes, al momento hemos tenido catorce muertes en los cuales, ¿sí?, la entidad la Fiscalía, Salud, tiene que determinar el procedimiento. Al momento en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, tenemos quince embarazadas; quince embarazadas y las personas embarazadas, tienen prioridad en la casa de acogida que es en el

Centro de Privación de Libertad Pichincha -Tres. Y de igual manera ahí tenemos treinta niños. De igual forma de acuerdo a la pregunta de la presidente, ¡no!. Y primero yo soy impecable en mis palabras, ustedes se vierten cualquier juicio de valor, diciendo ¡que aquí es militar y cosas!; y eso no les voy a permitir. Y queda enfático, ¡no lo voy a permitir!.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Le voy a exigir respeto, primero usted no alza la voz, le voy a pedir respeto a la comisión. Nosotros somos autoridades electas por el voto popular, usted es puesto a dedo y usted cumple (interrumpe el director de la SNAI) Le pido respeto a la comisión y no sólo vamos a permitir, usted está alzando la voz desde que llegó, le voy a exigir respeto a la presidencia y a la comisión y se sujeta a responder las preguntas que se le hace. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Palacios, se acabó.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Muchísimas gracias señora presidenta, muchísimas gracias por haberme acogido en el seno de esta comisión. Señor Zaldumbide y con la autorización de la señora presidenta, si me permite quisiera que me vaya respondiendo a las preguntas el señor Zaldumbide, van a ser cuatro sumamente específicas. Quisiera antes de todo aclarar que, yo no estoy a favor de los delincuentes, los delincuentes tienen que pagar lo que han hecho dentro de las cárceles. Pero también es importante evidenciar que la responsabilidad de los PPLs, es responsabilidad del Estado ecuatoriano y de usted, señor Zaldumbide. En este sentido, yo he estado escuchando con mucha atención señor Zaldumbide, toda su explicación. Usted nos dijo que no se han suspendido de ninguna manera la alimentación de los PPLs, correcto señor Zaldumbide, en ningún momento no sé a limitado la alimentación de los PPLs, correcto señor Zaldumbide; por favor.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Como les había indicado, unilateralmente la empresa dejó abandonando en la Zona Uno, donde tenía convenio de pago. De manera inmediata porque es nuestra responsabilidad de alimentar a las personas

privadas de libertad, ¿no cierto? Generamos un Plan de Crisis, para justamente, activar con autogestión y donaciones para que no falte la alimentación.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Gracias señor Zaldumbide. ¿en la Zona -Tres?.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Tampoco.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Gracias señor Zaldumbide. En este sentido yo estuve presencialmente, yo, yo Mónica Palacios estubo presencialmente en el Hospital Monte Sinaí, de la ciudad de Guayaquil, el día diecinueve de junio. Una pregunta señor Zaldumbide, ¿usted estuvo en funciones el día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro? (no se escucha la respuesta) Gracias señor Zaldumbide. Por favor señora presidenta, si me permite las imágenes del vídeo que yo grabé en Monte Sinaí.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por favor al equipo técnico por favor proyecta.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Por favor pongamos atención al video que es de suma importancia. (se proyecta el video). Señor Zaldumbide, en este sentido qué nos puede decir sobre este video. Yo observé presencialmente como estaban llegando el día diecinueve de junio, los PPLs en desnutrición crónica aguda. Eso mismo me explicaron las personas en el hospital, los médicos. ¿qué nos puede decir sobre esto?.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Si efectivamente ese señor no recibió (interrumpe la asambleísta)

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: A ver señor Zaldumbide, disculpe que le interrumpa, y con todo el respeto, no era uno, fueron seis. Ahí están seis personas no fueron uno fueron seis, que vi, Solamente le interrumpo otra vez, que vi, en aproximadamente quince minutos que estuve ahí. Seis que llegaron en quince minutos que yo estuve ahí. Si hubiera estado dos o tres horas, hubiese visto muchos más ¿no?

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Si, es justamente que, como eje de tratamiento, hemos dado prioridad, ¿no?. Y quería contestarle también a la señora que pidió.(se interrumpe).

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Señor Zaldumbide, le estoy haciendo yo las preguntas, Por favor, a ver, le estoy preguntando a ver, para que una persona llegue en ese estado, tuvo que no haber comido aproximadamente dos o tres meses, ¿ya?. Usted está a cargo de la alimentación de los PPLs. En ese sentido, ¿cómo pudo haber llegado una persona en este estado de desnutrición al hospital Monte Sinaí que venía de la penitenciaría?, explíqueme eso.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Todas las personas privadas de libertad, por ejemplo. Ese es de la abogada Martha Macías todas las personas privadas de libertad comen las tres veces al día.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Pero señor Zaldumbide le vuelvo a preguntar, estos PPLs, estaban a su cargo, no habían comido en aproximadamente tres meses. Si quiere le vuelva a pasar el vídeo. (interrumpe el señor director) para que pueda ver el estado de desnutrición en el que están. Yo los vi, yo los vi, yo los vi presencialmente yo estuve ahí, yo los vi, solamente

se les veía literalmente los huesos y la carne, y nada más. Y muchos de ellos estaban llegando inconscientes al hospital. Y, qué es lo que me dijeron los médicos; que ustedes le sacaban ya cuando iban al hospital a morir en tres o cuatro días, esta es la realidad. No me diga usted, no me dé una respuesta, y no me diga, -sí es que eso se está tratando- no, no, no, le estoy preguntando, que por qué no les han dado de comer a estos PPLs en tanto tiempo. Esa es la pregunta, si usted me aseguró según su propio relato, que está en actas, usted le ha dado de comer, que nunca les han dejado de alimentar. Entonces, cómo un PPL, está ingresando en ese estado. Como le digo fueron seis PPLs, en quince minutos que estuve ahí. No estoy entendiendo sus respuestas, deje de mentir y díganos la verdad.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: A ver, primero yo no le acepto que me diga mentiroso, no, no, tenga la bondad, respeto y respeto ¿Sí?, usted podrá ser señora asambleísta, pero a mí no me va a tratar de mentirosos, primero que queda aclarado. No ha faltado la alimentación a las personas privadas de libertad.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Cómo llega si un ciudadano, deme la explicación, señor Zaldumbide por favor señor general como le guste que le llame, explíqueme, cómo llega un PPL en ese estado al hospital. Yo estuve presente por las denuncias de los familiares y como digo, yo no estoy a favor de los delincuentes, pero aquí ustedes están a cargo de sus PPLs, explíqueme, cómo llega si estaba a su cargo.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: ¡Ya!. Primero no me señale con el dedo también. (interrumpe la asambleísta). Las personas privadas de libertad, está garantizada su comida, ¿sí?, eso es lo que le puedo indicar. Y con respecto a la salida a los hospitales, no es mi responsabilidad. La que solicita la salida al hospital es el

Ministerio de Salud. En relación a lo que dice la señora familiar con mucho respeto, su familiar que el señor juez dispone que tenga atención médica, el Ministerio de Salud, me da para esa fecha. Por ejemplo, yo, pido una cita. Mire estamos haciendo la gestión, si necesita un médico especialista, yo no puedo disponer la agenda de los médicos especialistas. Sin embargo, estamos realizando en reunión permanente, ¿sí? y la presencia del hospital es fundamental. Sólo para mente que usted conozca. En Guayas-Uno, tengo seis setecientas personas privadas de libertad. Hoy en la gestión de este gobierno, tenemos más médicos, la salud se deteriora, por qué no les daban el tratamiento adecuado. Personalmente mi persona y mi equipo, estamos comprometidos para que las circunstancias y situaciones mejore. Por eso es lo que inclusive está ya los economatos, con la finalidad de que mejoren las condiciones. De igual estamos buscando desde el dos mil once, señores asambleísta, tenemos la asignación para dar las tres comidas no ha variado. Las personas privadas de libertad tienen dos cincuenta, para las tres comidas.

AS. MÓNICA ESTEFANÍA PALACIOS ZAMBRANO: Solo termino con esto señora presidenta si me permite por favor. Estamos viendo la situación de los PPLs con un vídeo, llegan a morir al Hospital Monte Sinaí en Guayaquil y así debe ser en todo el país. Vemos el conflicto de intereses que existe del gobierno del señor Daniel Noboa, cuando quiere beneficiar a su tía, con justamente estos contratos bastante jugosos, para entregar comida a los PPLs, y claro cuando no le conviene entregarles estos son los resultados, les matan de hambre. Señor Zaldumbide, realmente usted no me ha dado ninguna respuesta y sabe por qué no me ha dado, porque no la tiene, no tiene cómo justificar que no les hayan dado de comer estos tres meses a los PPLs, por conflictos internos de este gobierno irresponsable. Y para comentar algo también que me parece sumamente importante, es que yo el once de julio del dos mil veinticuatro, le envié un pedido de información, el día once de julio del dos mil veinticuatro, porque yo tengo los nombres de algunos PPLs y justamente quería que usted corrobore, esa información que puede ser verídica o que no, de varios PPLs, que habían fallecido justamente por el tema de desnutrición crónica y tuberculosis. Pero hasta el día de hoy usted no nos ha querido contestar. Envié los nombres

y los apellidos y los números de cédula y usted no nos contestó. Así que esa es la ineficiencia y la inoperancia del SNAI y de usted señor Zaldumbide; y no, no, me dé explicación señor Zaldumbide, porque usted no ha podido responder nada y usted está bajo el control de la Asamblea Nacional y tiene que respetar, especialmente a la presidenta de esta comisión y a todos los asambleístas que estamos aquí. Muchas gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: tiene la palabra la asambleísta Sofía Espín.

AS. EUGENIA SOFÍA ESPÍN REYES: Señor presidenta buenas tardes, buenas asambleístas de la Comisión de Garantías, buenas tardes. Un saludo a los familiares de las personas privadas de libertad, que espero que, a raíz de esta intervención en esta comisión, por eso vienen aquí, sean atendidos sus requerimientos y sus necesidades. Realmente lo que viven las personas privadas de la libertad es desastroso. Se nos genera tristeza, dolor, porque en el Ecuador efectivamente como decía la asambleísta Palacios, los que han cometido penas que las paguen. pero en el Ecuador no hay la pena de muerte. Y las cárceles tienen que ser para rehabilitación y lo que hemos escuchado aquí es terrible, seiscientas personas con tuberculosis ¿cómo llega una persona a tener tuberculosis?, porque no le dan de comer, así de sencillo. Todo su sistema inmunológico se cae y es proclive a esta enfermedad que es la tuberculosis. ¡Seiscientas personas! ¡es realmente bárbaro!. En este momento además se ha revelado no, que hay mujeres que están siendo embarazadas y que nadie sabe cómo ocurrió eso. Se ha informado aquí que hay hombres violados, mujeres violadas; y hay que decirlo con todo respeto al general, que el informe que usted nos dio, riñe con la realidad pues. Porque aquí hay información que nos han venido a dar las familiares, información que está en la prensa, información que lo dicen los abogados, que no les permiten tener acceso a sus defendidos, en este caso en el caso de La Roca. Entonces yo sí quisiera; alguien le está mintiendo, si usted me dice que lo que usted informó aquí es la verdad, alguien le está mintiendo a usted, porque el sistema se cae a pedazos. Usted nos dice que tiene presupuesto, pero aparentemente es insuficiente, pida lo que tenga

que pedir, pero en el Ecuador no hay pena de muerte. Y acabamos de ver un vídeo, en donde esas personas prácticamente salen a morir, salen a morir. Entonces a mí sí realmente me ha conmovido, es otra de las áreas que en este gobierno causa pena y desesperación, porque el Ecuador, no merece esto. Hubo un momento en donde el Sistema de Rehabilitación funcionaba y ahora, está destrozado, da pena y bueno para eso queremos, para eso queremos, que usted responda. Yo le plantearía señora presidenta, sí el director del SNAI, se ratifica en lo que ha dicho, que por favor le permita a la Comisión de Garantías y los asambleístas que les interese, poder visitar algunas de las cárceles para corroborar. Yo le voy a decir, he visitado tres veces la cárcel de La Roca, tres veces y efectivamente, tengo información de primera mano, de las personas privadas de libertad, que ellos, por ejemplo, estaban comiendo sólo dos veces al día. Y eso es cuando ya se comenzó a recuperar la situación de alimentación. Y es penoso saber que esa interrupción de la alimentación se dio, por un conflicto, con una empresa que no la conozco, que es la que estaba dando la alimentación, versus una empresa cercana al presidente de la República. Es gravísimo, es gravísimo. Entonces algunas preguntas señora presidenta, si podemos por favor. Yo le pregunto y el director me responde. En algunos diarios del país se han reproducido denuncias de abogados de varios detenidos en La Roca en el sentido de que no se está facilitando el acceso a los abogados. ¿Cuáles son las restricciones que el SNAI, está imponiendo a los detenidos en La Roca, para que puedan ejercer de manera efectiva su derecho a contar con los medios y al tiempo adecuado para su defensa? Si podemos así rápidamente para poder hacer varias preguntas, porque tengo cuatro a cinco preguntas señor director.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Primero para información, por eso no hay que dar juicios de valor. No hay ningún conflicto de intereses, con la familia del señor presidente. Verán el señor Campaña, por eso es que, en las redes sociales, dicen cualquier cosa, pero hay que confirmar las fuentes. Acaso porque el señor abogado en las redes sociales dice, ya es la verdad.

AS. EUGENIA SOFÍA ESPÍN REYES: Estimado director, con respeto, no le pregunté sobre eso, disculpe. Eso lo va a determinar la Fiscalía General del Estado

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Ya, con respecto, se da el debido proceso de los abogados. Toda persona privada de libertad tiene derecho a sus abogados, ¿sí? Solamente para que tengan una idea, que también tiene que haber el principio de igualdad. En un centro de privación de libertad, una persona que tiene ochenta días recluido ha recibido setenta y nueve atenciones médicas Y cuando ustedes soliciten, me hacen el pedido por escrito. Y iremos al centro de privación de libertad que ustedes necesiten Me ponen por escrito, quiénes van a ingresar y realizamos.

AS. EUGENIA SOFÍA ESPÍN REYES: Gracias señor director, la información que tengo yo es que efectivamente se está bloqueando el acceso a los abogados en La Roca y en las otras cárceles del país. (interrumpe el director)

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: No hay, no hay, no hay La Roca, es el Centro de Rehabilitación Social Guayas–Tres. Es que eso es parte de la desinformación. ¿sí? yo tengo evidenciado y con documentos. Aquí permítame terminar usted ha indicado que los abogados, que los medios de comunicación, que esto. Aquí hay debido proceso, si alguien tiene que hacer una denuncia, hágalo con el Estado de derecho. Y cuando el señor Baño, haga un pedido, yo cómo puedo ir en contra de la Fiscalía. Cuando hagan siguiendo los procedimientos adecuados. Y también les pido a los señores asambleístas, no crean en la cuenta “x”, no crean en el usuario SOS de la cárcel. Entonces definitivamente, yo estoy aquí listo y tengo evidenciado con documentos, con situaciones fotográficas. Porque mi responsabilidad son todas las personas privadas de libertad y aquí estamos

trabajando. Pero tampoco, aquí hay derechos y obligaciones; y cuando queramos vamos a visitar. Por ejemplo, los señores asambleístas me han pedido “n” cantidad de visitas a una persona privada de libertad; y se les ha dado, pero siguiendo procedimientos. Porque, aunque la presidenta dice que estoy a dedo, yo soy el responsable, del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Y mis disposiciones son las que tienen que cumplirse.

AS. EUGENIA SOFÍA ESPÍN REYES: Siguiendo pregunta señora presidenta con su anuencia. Mire, es que aquí no le están diciendo, lo que sale solo en los medios. Hay tres asambleístas incluyéndome, que le están informando a usted que hemos ido a las cárceles, que hemos ido y que hemos constatado; por ejemplo, que tiene solamente una hora de patio. que tienen una sola hora de patio. Y aquí hay dos familiares que están diciendo y están corroborando.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Máxima seguridad eso aclarado y usted no está. En el Centro de Rehabilitación Social Guayas-Tres, tienen las personas privadas de libertad máximo una hora de patio. Interrumpe la asambleísta y dice (No cada 48 horas) tienen una hora de patio.

AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO Gracias señora presidenta. Yo creo que estamos perdiendo la cordura en una comisión que tenemos que fiscalizar con altura. Yo no voy a defender ni al señor representante de la SNAI, ni tampoco a la pantomima que hace la compañera legisladora Palacios. Aquí hay que guardar mucho el respeto, sobre todo porque hay delincuentes de primera, segunda y tercera clase. Y mucho han visitado La Roca, visiten las otras cárceles también, porque ha salido gente incluso con trasplante de pelo de otras cárceles y nadie han dicho nada. Así es que aquí, si es que vamos a fiscalizar hagámoslo con altura y concentrarnos. Si es que tiene responsabilidad política, el señor de la SNAI, pues fiscalicemos y tendremos que actuar. El tema es que conteste las preguntas que se le está haciendo, pero tampoco ya comencemos a divagar en otras cosas en cuestiones.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Estoy infinitamente de acuerdo con eso. Hay preguntas específicas; y con el infinito respeto que nos tenemos, acá tenemos privados de la libertad que no son necesariamente de ese centro de libertad. Hemos recibido a otras familiares, yo creo que aquí lo que hemos mantenido es el equilibrio. Creo que, y pido disculpas si de repente, pero creo que el general tiene que entender, que esto es un espacio donde se tiene que interpelar, donde se tiene que interpelar, donde se tiene que interpelar. Entonces se hacen preguntas específicas y lo que queremos son las respuestas justamente en el marco de la fiscalización. Por favor.

AS. EUGENIA SOFÍA ESPÍN REYES: Yo creo asambleísta Paul Buestán, que mis preguntas están siendo respetuosas. Si usted tenía algo con respecto a otro asambleísta, no es el caso. Me parece que ya es extemporáneo. En todo caso, si usted se refiere al expresidente Jorge Glas, por qué es importante este caso, porque si así tratan a un exvicepresidente, invaden una embajada, le secuestran, luego le llevan a La Roca, a una cárcel de máxima peligrosidad y usted no me permite preguntar, por qué el señor director ha dicho que sí, que él está trabajando en la debida clasificación. Y yo le pregunto, al señor director, por qué un exvicepresidente que estamos claros, que no es de alta peligrosidad, lo tienen a un exvicepresidente que no le harán a un ciudadano que no es autoridad. Y le pregunto ¿cómo es posible que esté a lado de personas de alta peligrosidad?, en la cárcel de mayor seguridad del país, a lado de asesinos y al lado de líderes y cabezas de los grupos de delincuencia organizadas, que nuestro mismo gobierno puso allí y que otros gobiernos han liberado. Y ahora operan desde las cárceles, ¿cómo es posible que hay un reglamento del mismo Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en su artículo 25 numeral 4, 5 y 6, en donde establece que van a ver nivel de seguridad, mínima, media y máxima. Y que según eso habrá una clasificación y también dice el mismo COIP, separación, artículo 682, ¡no!, Y hay una separación, hay siete niveles de separación. por qué está un vicepresidente de la República; a usted le puede caer mal, yo lo respeto, pero el vicepresidente es ecuatoriano y tiene derecho a que también con él se apliquen las leyes, por qué está en una cárcel de máxima seguridad. Si usted estaba si usted -ex vicepresidente he dicho- sí usted me permite también, yo sí quiero

preguntar, yo sí quiero preguntar; y quiero decir que sí, que soy solidaria, como una persona que ha sido perseguida política y me gustaría señora presidenta con su anuencia, que el señor director me pregunte esto ¿por qué se siguen violando los derechos de un ex vicepresidente dos veces electo por el pueblo ecuatoriano?, ecuatoriano, merece que las leyes también se apliquen para él.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Primero, como había indicado el principio de igualdad.

Ninguna persona privada de libertad, en el reglamento no dice que un exvicepresidente tiene que tener un trato diferencial. Desde lo que yo sé, de lo que yo conozco, el señor persona privada de libertad Jorge Glass, es una persona sentenciada, de lo que yo conozco. En lo que me corresponde a mí, es una persona sentenciada. En ninguna una reglamentación dice, que por haber sido exvicepresidente tendrá un trato que diferente. No obstante, de eso, mi preocupación es que, los recursos son escasos, para dar tratamiento médico y una persona privada de libertad ha recibido setenta y nueve atenciones médicas en ochenta y cinco días, es decir se ha dado más allá de, el tratamiento. Y la disposición es que en el Centro de Rehabilitación Social Guayas-Tres, tienen una hora de patio. Y se da cumplimiento a todo, todos los tratamientos. No los ejes de tratamiento, la parte del debido proceso, ¿sí?. Tengo algún quiso realizar una visita, cuando llegan las visitas y la señora asambleísta Palacios; y por eso es sancionado y he desvinculado, me llega la visita y yo digo, tal día y a de tal hora a tal hora. No cumplen esas circunstancias, entonces, yo les pido de favor muy encarecidamente, dentro del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, ustedes me solicitan algo, yo indico a tal hora, a esa hora, se cumple. Entonces, con el debido respeto, ¿sí?, con el debido respeto, las personas privadas de libertad, nosotros y mi equipo estamos haciendo respetar los derechos de treinta y un mil personas, no de una de dos o de tres.

AS. EUGENIA SOFÍA ESPÍN REYES: Permítame la repregunta señora presidente y con eso termino. Mire señor director, yo no estoy pidiendo ningún

trato especial para el exvicepresidente Jorge Glas. Estoy pidiendo que se cumpla el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social; y estoy pidiendo derechos para todas las familias que en este momento han expuesto lo que están viviendo, para todos, o sea ustedes lo que me está diciendo, es que a un exvicepresidente no le pueden cumplir el reglamento. Porque hay una clasificación, que usted mismo lo ha dicho, de media, de mínima, media y máxima. Entonces aún ahora un exvicepresidente resulta que él tiene que estar en la máxima porque ustedes quieren, Y también hay un artículo es del COIP, artículo 682, que habla de la separación en los centros de privación de libertad. Usted mismo lo ha dicho que antes esta separación dependía de los cabecillas de los GDOS; y que ahora no. Y que usted ahora está respetando la reglamentación, menos para Jorge Glass, esa es la realidad porque está secuestrado por ustedes y por su gobierno, esa es la realidad señora presidenta no voy a decir nada más.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Yo si me permite señora presidente, yo he sido muy respetuoso. ¿sí?. Yo estoy aquí, yo estoy aquí, por la administración al momento de treinta y tres mil ciento cuarenta personas privadas de libertad, ¿s?. Estamos en un procedimiento de clasificación, ¿sí?, el haber sido exfuncionario público, no le da ningún beneficio. Y el principio de igualdad y está considerado en los derechos humanos es que, el principio de igualdad señores y señoras asambleístas, todas las personas privadas de libertad tienen los mismos derechos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta:

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidenta, muy buenas tardes con todos, con todas, señor general, a los familiares de los señores privados de libertad, nuestra solidaridad y compromiso justamente de nuestro trabajo. Este es nuestro trabajo, señor general Zaldumbide, manifiesto

y comparto sus palabras. Vamos a actuar con mucho respeto, pero de la misma manera le pido por favor, que no califique tal vez nuestra fiscalización, de una manera que solamente se rige a redes sociales. Y le voy a hablar a nombre propio, quiero que usted me conozca. Desde el veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, he sido una de las asambleístas que estado en todos los centros de privación de libertad, porque se originaron desde esa fecha exacta, las grandes matanzas en nuestro país. Pues bien, usted ha dicho que no es competencia la prevención de lamentable estado de inanición que tienen los PPLs. Y pues aquí le quiero corregir y le quiero corregir justamente con la normativa interna que tiene el mismo SNAI. Y le voy a tomar lectura. Misión: transformar mediante un modelo de gestión y presentación de servicios, la atención de personas adultas adolescentes en conflicto con la ley, con el estricto respeto a los derechos humanos en donde yo me enfoco, mediante soluciones innovadoras integrales de seguridad mejorando la equidad, la justicia, de elementos sociales como educación, trabajo, salud, salud mental, con el fin generar acciones orientadoras y favorecidas para que tengan una forma positiva de la reinserción social, Eso y rehabilitación social . Usted nos dijo que, dentro de la normativa, no está el tema de poder tener cercanía con los PPLs, y aquí está justamente el documento señora presidenta, en donde contrapone, las lamentables palabras de aquí del general. Primero en el literal b) si tomamos lectura señora presidenta, en el literal b) dice: salud preventiva, curativa, rehabilitación, tanto física como mental, oportuna, integral y especializada. Lamentablemente no se da. Literal f) alimentación y acceso a agua, no se da. m) comunicación y visita, dentro de la comunicación y visita, no solamente dentro del Sistema de Rehabilitación Social que debería tener nuestro Ecuador. está el hecho de poderle tomar la mano, el hecho de poderlo abrazar y tener privacidad de comunicación, cosa que no se da. Literal n), respeto de su vida privada y el de su familia, ahí está general no voy a hablar, para que usted me diga que lo irrespeto, ahí está justamente el documento. ¡Ya!, dentro de esto, de la misma manera voy a participar igual que mis compañeras. No solamente he visitado la cárcel La Roca como comúnmente se la conoce, sino que también hemos visitado otros centros de rehabilitación, en donde el panorama, igual que las señoras aquí han dado y al cual me disculpo y como defensora de derechos humanos me disculpa, el referirme hacia ustedes,

porque no las puedo revictimizar. Y por tal motivo le he corregido al señor general, que a ustedes no se las puede referir ni mucho menos refutar, porque ustedes son víctima. Y no se puede hacer una revictimización de los hechos. Ustedes no pueden señor general, las familiares no pueden rogar, minutos de patio, eso es un proceso de rehabilitación social. Si usted dice y usted y me disculpo no es falta de respeto, pero usted gritó, dijo en las cárceles hacen lo que yo diga. Lamentablemente no es así, si usted dice una hora, ¿estoy hablando por favor, por favor estoy hablando, aunque sea si usted no me va a respetar por el hecho de ser asambleísta, respéteme por ser mujer!. Cuando usted dice, que en las cárceles se hace lo que usted dice, lamentablemente eso no está ocurriendo en territorio. Usted dice ser un general de territorio, pero lamentablemente no es así general. Quienes nos hemos tomado el tiempo para ir, para escuchar a las familias, para ver lo que pasa, lamentablemente están viviendo momentos caóticos. El ver a una persona salir de la cárcel, llegar a un hospital en estado de inanición, físicamente igual como las personas que salían de esos centros nazis, ¿a usted le parece humano?. Nuestro Código Integral Penal, no exige ni tampoco estipula, la pena de muerte en nuestro país. Si se quiere bajar el nivel de hacinamiento en las cárceles, no tiene que ser a través de la muerte. Tiene que ser justamente debido, como usted dijo, dentro de los debidos procesos. Pero ¿cómo se exige a una persona que tiene dos puntos, en el eje deportivo, si ni siquiera tienen tiempo al patio?, ¿cómo se exigen puntos a una persona en el eje deportivo, si la lamentablemente el escenario es catastrófico es caótico?. Si usted va a las cárceles discúlpeme general, el olor es nauseabundo. Y usted sabe que también hay enfermedades que ingresan por vía respiratorias, si el olor es nauseabundo, si no hay un control de plagas, porque ya no es un PPL, son varios que han dicho que han sido atacados por ratas. General, con ello concluyo señora presidenta, porque mi intervención me parece que estoy hablando no sé con quién y realmente eso frustrada. Vuelvo y repito y me disculpo con todos quienes sean del SNAI. Pero el SNAI se hizo para un Sistema de Rehabilitación Social, en donde el trabajo, el compromiso de la salud, haga que quienes están dentro de las cárceles puedan reinsertarse a la sociedad. Puedan tener un por qué de salir de esas cárceles a estar entre nosotros. Mi madre siempre ha dicho General, la vida es casa de jabonero,

cualquier rato uno se resbala. No trates al otro, como no quieres que algún momento te pase a ti. Nadie de nosotros, está salvado de algo. Pero sí podemos si en realidad creemos en Dios, si podemos, no solamente santiguarnos. Si creemos en él, trata al otro como quieres que te traten a ti. Si hay personas embarazadas general y no han tenido visitas, perdóneme, no hay no hay milagros de santidad para los embarazos. General yo me he referido a usted le he enviado documentos y hasta el día de hoy no se han respondido. Y lo he hecho con absoluto respeto y dentro de las competencias que la Constitución. A mí me dice, pero hay niños dentro de las cárceles, hay personas adultas mayores dentro de las cárceles. Voy a esperar general. Gracias, hay personas adultas, hay niños, hay personas con enfermedades catastróficas, no hay alimentación, ya se ha visto. No hay insumos médicos. La señora recién que habló del centro privado de libertad dice: Estamos trabajando para tener un subcentro de salud acá adentro, recién, no. Y con ello concluyo, usted ingresó el trece de diciembre del dos mil veintitrés a ser director del SNAI. El nueve de enero del dos mil veinticuatro, a usted se le escapó Fito. Mucho peor y fue en las fechas de diciembre, bueno el acta y el informe dice nueve de enero del dos mil veinticuatro, se escapa Fito. No existe separación por delitos, por pabellones, yo estuve en las cárceles. Está un asesino, junto a un arranchador de celular. Está un joven de dieciocho años que arranchó un celular, junto al cabecilla de una banda delictiva. Y usted sabe muy bien que el Decreto 111, se dictaminó porque los cabecillas los tomaban a esos jóvenes y les obligaban ser parte de las bandas. Y operaban desde adentro de las cárceles. Usted sabe que la militarización, de las cárceles, se da por un tiempo muy corto porque usted es ex militar y usted sabe que los militares no están bajo la Constitución amparados para ser guías penitenciarios. Usted sabe que cuando ya se cumple, el período de la toma de las cárceles para la aparente regulación de la disciplina, las cárceles tienen que ser liberadas de los militares. Usted fue un ex militar, usted sabe que no pueden estar ahí los militares, que tienen que estar ahí los guías penitenciarios, que tiene que haber un proceso, incluso de capacitación para ser penitenciario, hay un proceso de capacitación, ¿hay una escuela de capacitación para guías penitenciarios?, Concluyo señora presidenta, con absoluto respeto le quiero decir que, familiares, asambleístas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía,

sociedad civil, periodistas internacionales, CIDH, nos dicen la emergencia carcelaria que aún seguimos viviendo. General usted es humano, usted tiene familia. Piense en esas personas, que están ahí para rehabilitarse, no para ser asesinadas de manera brutal o por inanición, no piense que ellos, no tienen un consuelo si no es con sus familias, el hecho que a ellos no les permitan ni siquiera toparlos a mí, a Jhajaira Urresta, general y viéndole a los ojos, un militar me apuntaba con un fusil. Y nos tenía separados a la persona que a usted no le agrada que topemos el nombre y no lo voy a hacer por absoluto respeto a quien es él, lo tenían separado de mí, nos tenían apuntados con fusiles. De lo que yo sepa general, yo soy defensora de derechos humanos y asambleísta. Yo no soy cabecilla de ningún GDO como para que me apunten con un fusil al momento de hacer yo un acto de fiscalización. Y si, eso me hacen a mí como asambleísta, le creo, le creo, cuando ella dice que le tienen que hacer sapitos, que le abren sus partes íntimas y le apuntan con una cámara y le apuntan con una linterna, eso se llama denigrar. Y los derechos humanos no permiten hacer eso general, muy aparte de mis preguntas, porque igual le voy a hacer pasar por escrito, porque necesitamos esas respuestas para este acto de fiscalización. Lo único que le pido es haga su trabajo conforme la ley. No me diga, que bajo la ley está que no se puede topar a un PPL, porque le acabo de indicar. No me diga que se les da de comer, cuando se los ve a ellos en inanición. No me diga que las cárceles son un centro de rehabilitación, cuando eso huele a cloaca, cuando ninguno de ellos puede ni siquiera ingresar un libro. Cuando se les retire incluso hasta las biblias. No me diga que es un centro en donde rehabilitan a las personas, cuando ni siquiera al patio pueden pasar y les quitan dos puntos por el eje deportivo, si ni les dejan salir. Nosotros somos un Estado y aquí le corrijo de nuevo general y con absoluto cariño, no somos un Estado de derecho después de la Constitución del 2008, nosotros hemos pasado a ser un Estado de Derechos; en plural. Y la norma internacional nos rige a nosotros como una norma de conducta. No hagamos contravención a la norma, no hagamos contravención a la Constitución, porque esas vidas valen mucho. Y los delitos de lesa humanidad y conocedora de la misma le digo no prescriben jamás. Gracias señora presidenta.

**GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL
A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES
INFRACTORES - SNAI:**

Sí bueno, el noventa por ciento de las solicitudes que han hecho los señores asambleístas, se ha dado contestación, el resto se encuentra en trámite. De las quince personas que se encuentran embarazadas ingresados ingresaron ya en embarazadas claro les dieron la y ahora con las revisiones se encuentran embarazadas. Me podría conectar por favor. Con respecto a los ejes de tratamiento del régimen cerrado. Siguiendo. Efectivamente con los amotinamientos, con memorando se suspendió los ejes de tratamiento por obvias razones por que existía un caos. Siguiendo por favor. Para que ustedes conozcan, el veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, otorgó al SNAI, el título que acredita hasta el dos mil treinta y tres, el registro de la marca Enkana, correspondiente al eje laboral, de las personas privadas de libertad. Al momento ya tenemos diez centros de privación de libertad que están dando cumplimiento a todos los ejes laborales. De igual manera, nos hemos reunido con el Ministerio de Turismo, con el Ministerio de Comercio Exterior, para que las artesanías y los productos realizadas por las personas privadas de libertad, se comercialicen y estén en los Duty Free.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: General, entenderá que tenemos ya más de tres horas y nosotros queremos aprovechar. La asambleísta Urresta, le hizo una pregunta específica y la pregunta específica era: ¿en qué parte de la norma, ella le puso la ley, el reglamento que lo rige a usted. Y en esa parte y usó varios numerales, explicando el tema de las competencias que usted tiene. ¿en qué parte?, un reglamento no puede estar por encima de la ley. ¿en qué parte a usted le justifica el hecho de que no permita que los familiares se puedan tocar, se puedan abrazar. Es una pregunta específica, no es rendición de cuentas. Ya usted lo hizo, usted ya lo hizo en la Comisión de Seguridad. Acá queremos que nos responda específicamente las preguntas con todo respeto general.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Miren ahí están los ejes educativos. Ahí está la vinculación social y las visitas. Yo me encuentro visitando el CPL Manabí, en Jipijapa. No obstante, las visitas, se están realizando, las visitas. Sin embargo, hay la visita, ustedes como ven. Pero en la realidad debería ser sin contacto físico. Los beneficios de indultos y repatriaciones. Miren, los beneficios para que ustedes conozcan, de enero a junio, se han despachado mil treientos treinta y ocho expedientes de beneficios penitenciarios, que es importante, Yo también estoy completamente de acuerdo a través de los beneficios penitenciarios, evitamos lograr el hacinamiento, pero lastimosamente no existía, existía un caos de los beneficios penitenciarios. De igual manera ya hemos presentado a presidencia se dé a indulto a seiscientos veinticinco personas privadas de libertad. Nosotros estamos interesados como más, para que los beneficios penitenciarios accedan a las personas que deben acceder, alguien más.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra la asambleísta Patricia Mendoza.

AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ: Muchas gracias señora presidenta, un saludo a todas, a todos los presentes, en especial a los familiares de las personas privadas libertad, que hoy día nos acompañan aquí en esa sesión. Yo quiero hacer básicamente una pregunta. Hemos escuchado la intervención del general Zaldumbide. Y escuchándolo realmente yo veo que él está claro en la misión y la visión del SNAI, en cuanto se trata el respeto de los derechos humanos. Pero aquí, no solo hemos, esta esta comisión, no sólo ha tenido la visita de las dos señoras que hoy día nos acompañan. Hemos tenido agendas completas de familiares privados de la libertad, defensores de derechos humanos, creo que en algún momento vino hasta un sacerdote de mi provincia, soy de la provincia de Esmeraldas; y realmente los testimonios son escalofriantes y sí, creo que una de las personas incluso dijo que un familiar, dentro de un centro de privación de libertad, que si no, la memoria no me es

frágil, en la provincia de Manabí, ha perdido hasta su capacidad de movilizarse, que está inválido, eso dijo alguien aquí, alguno de los invitados. Entonces señor director, no solo son las denuncias que existen en la cuenta “x”. Yo reviso siempre la cuenta “x”, y sé que muchas no son verdaderas, otras tienen información falsa, otras no tan falsas, o con pocas verdades. Pero aquí nosotros hemos tenido testimonios reales, reales; no solo de las dos señoras. Agendas completas de dos sesiones; una en la mañana, otra en la tarde. Y yo no creo que ellos se vayan a poner de acuerdo en mentir. Entonces, usted nos dice su verdad, ellos nos cuentan su verdad. Ahora yo le consulto a usted. ¿Qué ha hecho usted frente a estas denuncias? porque no creo que para usted, recién estas denuncias estén llegando a su conocimiento. Usted ha ido al territorio, ¿usted ha ido por ejemplo al centro de la cárcel de Esmeraldas a la cárcel de Manabí, usted ha estado? ¿usted qué ha hecho cuando le han dicho sobre un caso de tortura?, ¿cuándo hay familiares que se quejan que las personas privadas de libertad no pueden ver la luz del sol? ¿qué no reciben los alimentos?, ¿qué se le están violentando los derechos humanos?. O sea ¿qué acciona usted como director ha hecho frente a esto? Usted, yo lo escuché hace rato que dijo, sí, pero pueden llegar a ir a la Fiscalía y denunciar, pero aquí o sea ir a la Fiscalía, también un camino tortuoso, para una persona que es familiar de una persona privada de libertad, porque les guste o no, existe la estigmatización o sea eso, eso es real, eso es un dato real. Entonces yo le pregunto a usted, yo quisiera saber ¿qué ha hecho usted frente a estas denuncias?. Usted está claro, usted nos ha dicho y de lo que he podido hojear en el libro que usted hoy día nos ha obsequiado, aquí a los comisionados. Usted está claro cuánto se trata el respeto de los derechos humanos. Pero hay denuncias gravísimas, súper graves, de las violaciones a esos derechos humanos dentro de los centros penitenciarios. Entonces ¿qué acciones concretas ha realizado usted frente a todo este tipo de denuncias? Muchas gracias señora presidenta y espero su respuesta señor directo.

**GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL
A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES
INFRACTORES - SNAI:** Ya, verá señora asambleísta, yo he visitado todos los

centros, justamente el día lunes, estuve reunido y fui a visitar a los pabellones y estamos trabajando. Y para información de la señora presidenta, la denuncia que presentaron de los militares, yo dispuse. Porque, las instituciones, somos sagradas, llámese la Asamblea, llámese Fuerzas Armadas, llámese Policía Nacional, llámese SNAI. Sin embargo, podemos haber malos elementos dentro de estas instituciones. Entonces la denuncia a la Fiscalía la hemos presentado nosotros como SNAI. De igual manera, hemos desvinculado y hemos presentado denuncias a la Fiscalía, ¿sí? y de igual manera se está capacitando, en derechos humanos. Y usted puede constatar, las personas privadas de libertad. Por ejemplo, el día lunes estuve en el pabellón de máxima seguridad ¿sí?. Estuve conversando con algunas personas privadas de libertad, entre esos, por ejemplo, hay venezolanos, que me da mucha pena. Tenemos casi mil quinientos ciudadanos venezolanos. Me he reunido con los cónsules, ¿no cierto? con las embajadas, porque aquí no tengo representantes, con la finalidad de buscar ayudas. Porque ni siquiera algunos tienen familiares, entonces hemos logrado donaciones para llegar allá. Hemos desvinculado y hemos puesto denuncias Porque yo no voy a permitir que nadie violente los derechos humanos y la dignidad de las personas. Por eso lo que dice la señora asambleísta mire es verdad. Nunca se había intervenido en el Centro de Rehabilitación Guayas-Cuatro. Nosotros teníamos, yo solicité al COSEPE para ingresar. El director de ese centro está denunciado en la Fiscalía, porque en ese momento ¡No cierto!, se violentaba los derechos de las personas. He dado la disposición porque, está en Fiscalía, de las muertes que existió en su momento, ¿cómo está el proceso?, pero yo no soy fiscal, yo no soy juez. ¿sí? Hemos desvinculado a un sinnúmero de personas, por primera vez. Hemos desvinculado a cincuenta y nueve servidores penitenciarios. Y estamos continuando en el debido proceso, pero también hay que ser respetuoso del debido proceso, ¿no cierto? Entonces yo lo que hago es en el debido proceso. Para que ustedes conozcan está; el economato, está; las visitas están, las salidas al patio, está; los ejes de tratamiento, está. Indudablemente en la semaforización, eso quiero de los centros de privación de libertad, con algunas variables de los treinta y cinco. Hemos regulado los aspectos de seguridad, porque imagínese en CPL-Uno Guayas, antes de hacerme cargo, hubieron trescientas cincuenta muertes, que

fue público y era espeluznante. Entonces hoy lo que hacemos es precautelar, para que todas las personas privadas de libertad, no sean extorsionadas, no sean cobradas. Indudablemente creo que hemos avanzado mucho y estamos comprometidos, para que las personas privadas de libertad, vivan dignamente. De igual manera para reducir el hacinamiento, ¿no cierto?, porque es parte, hemos mejorado la infraestructura. Estamos recuperando cuatro pabellones con la construcción de los nuevos centros de privación de libertad, se ha dispuesto. E Azuay-Uno, el fin de semana anterior, ya hicimos la clasificación, pero esto tiene que ser paulatino, porque señor asambleísta no teníamos datos de información. Entonces, la idea es que se clasifique individualizadamente para que las personas no pongamos a personas que atenten a la seguridad. Por ejemplo, en el Centro de Rehabilitación Guayas-Cuatro, ¿sí?, otro asunto. A nivel nacional no tenemos centros de máxima, de mediana, ni mínima. Ese es otro problema ¿sí?. Pero eso es, entonces de los treinta y cinco centros, señora asambleísta, hay treinta y cinco. Los treinta y cinco centros de privación de libertad muchos; y el ochenta por ciento de los centros, tienen setenta años de uso, ¿no cierto? Entonces es un trabajo titánico, ¿sí?. Nosotros nos hemos reunido, mire yo soy el más respetuoso, con los familiares, escuchando, ¿es cierto? y como el debido respeto, porque yo indistintamente, yo estoy aquí sirviendo a las personas privadas de libertad, estoy sirviendo a mi país. Yo me he recorrido el país, No he estado yo, pero estado mi segundo, no voy todavía a Esmeraldas.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Bueno debería ir a Esmeralda, les están sacando los dientes a los privados de libertad.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Sí, pero, no; y es más mi madre es Esmeraldas, nacida en Río Verde. Pero he mandado en comisiones. Los únicos centros que me falta, porque yo veo con mis propios ojos y doy disposiciones siguiendo la norma. Porque nadie a mí me va a hacer quedar mal. Nadie tiene, pero también les pido,

¿no cierto?, no generemos. Yo estoy de acuerdo, las investigaciones y me muero de las iras, me falta por recorrer Esmeraldas, que ahí también tenemos un montón de problemas. Y no sólo voy a los centros de privación a los UAT, a los CAI. Me falta Quevedo, ¿Sí?; y me falta Morona Santiago. Pero el resto de mi equipo ha ido a visitar. Y lo que dice la señora asambleísta, hoy, quiero invitarles, a cualquiera que vaya, la recuperación, el orden, estamos recuperando espacios. Como yo digo, es más, eso quiero transmitirles. El día viernes anterior, en el Centro de Privación de Libertad Guayas-Cinco, me hicieron un homenaje las personas privadas de libertad. Y si me permite (Se interrumpe su intervención dado el tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA PAOLA CABEZAS: General yo creo, esto no es rendición de cuentas General, entiendo que tenemos todavía otro punto orden del día. General bien que lo hayan reconocido. Estamos casi cerrando la sesión, no tenemos más preguntas de los compañeros asambleístas. Antes de cerrar este punto, general si hay algo que hoy por hoy nos queda claro y de acuerdo a la información que usted nos ha proveído, sobre el respeto respecto a los derechos humanos, sobre la necesidad que sí seguramente tenía el Estado, de que los militares ingresaran a las cárceles, para tomar el control y evitar justamente, lo que está pasando. No quisiéramos pensar que la cura terminó siendo peor que la enfermedad; no quisiéramos pensar. Y si algo usted tiene que hacer general; y creo que vamos a estar de acuerdo, es que usted tiene que hacer una transición ordenada, porque si hay algo que también ha demostrado y no quiero que usted se moleste, porque aquí no estamos generando juicios de valor. Los militares no están preparados para lo que están haciendo en las cárceles y no hay juicio de valor general, su misma actitud la misma forma, insisto general.

GENERAL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO ZALDUMBIDE LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - SNAI: Yo soy un militar, eso es discriminación, yo tengo una maestría en Derechos humanos, tengo una maestría en Pedagogía, así, que no

le permito que dé juicios de valor. Yo soy un ciudadano, que llegué a ser general, de mi promoción llegamos tres, ¿sí?, así que yo no le permito (no hay claridad en el audio).

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: General empieza a gritar y empiezan a elevar la voz, eleva la voz, grita General. Si algo tienen que hacer es hacer una transición ordenada, para que justamente se vuelva a recuperar el Sistema De Rehabilitación Social. Hoy no hay rehabilitación social, porque por la información que nos ha dado en este momento la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General del Estado, las mismas organizaciones defensoras de los derechos humanos. Los militares han tomado el control y no se están cumpliendo, tratados internacionales las mismas normas que usted mismo incumple, dice que no pueden tener los familiares acercamientos. (interrumpe el Sr. Director de la SNAI). Gracias por su comparecencia creo que a todos nos ha quedado muy claro el rol del SNAI, También nuestra solidaridad a los familiares, bueno no es ustedes los únicos, hemos tenido la posibilidad de recibir a muchos. Creo que la comparecencia de hoy del representante del SNAI, nos deja muchos elementos que tienen que ser tratados dentro de la comisión. Agradecemos al General. La información quisiéramos que nos la haga llegar. Esta comparecencia tenía justamente algunas preguntas y le pedimos que nos haga llegar. Señor secretario, el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Punto tres. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a: la señora Nua Elizabeth Fuentes Aguirre, Organización Proyecto Transgénero, a la magister Cristina Cachaguay Obando, Presidenta Nacional de Mujeres por el Cambio.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida a las invitadas y que de conformidad con el artículo 150 la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del De Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se suspende la sesión y nos declaramos

en comisión general, indicándole a las invitadas que tienen diez minutos para su intervención. Señor secretario dele la bienvenida a la invitada

SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Señora presidenta, la invitada es la señora Nua Elizabeth Fuentes Aguirre, Organización Proyecto Transgénero. Bienvenida.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Qué tal le damos la bienvenida, tome asiento.

SEÑORA NUA ELIZABETH FUENTES AGUIRRE, ORGANIZACIÓN PROYECTO TRANSGÉNERO: Muchas gracias por invitarme a participar nuevamente en esta mesa, ya es algunas veces que les veo. Quisiera darles primero una puntuación muy necesaria. Si bien soy parte de la Organización Proyecto Transgénero, que es una organización, que ya tiene veintidós años de existencia y que realiza un trabajo con población LGBT. También soy una investigadora académica, soy socióloga, mención y Ciencias Políticas, soy estudiante de maestría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Género y Desarrollo y actualmente me encuentro desarrollando algunos proyectos de investigación, uno específicamente sobre censos y población LGBT en el Ecuador. Justamente un tema que se va a tratar acá. Esto lo digo porque, para mí es muy importante entenderse mi doble sentido acá. Aquí estoy como una persona parte de la población LGBT que es básicamente la población objetiva, una de las poblaciones objetivas dentro del censo, que también tenemos ahí algunas observaciones que realizar, pero también soy una especialista en temas de género. Y mi intervención aquí, no tiene que ver únicamente o mejor dicho no tiene que ver con mi apreciación de personal, sino más vale también con un proceso académico y un estudio sobre situaciones como lo es un censo de población, ¿no?. Entonces primero quiero dar unas nociones introductorias. No sé si me pueden ayudar con la presentación. Para crear estadística y censos en temas específicos de población LGBT, lamentablemente no existen lineamientos únicos para este tema. También es un tema complicado, dado que la población LGBT es una población catalogada como una minoría social. Y nosotros sabemos que, en política pública,

lamentablemente, las minorías sociales, tienen una por así decirse una desventaja que generalmente, el mismo carácter de minorías, hace difícil que se aprecia en la necesidad de generar una política pública para una población. Por favor la siguiente diapositiva. Los únicos dos referentes que quiero poner para poder realizar un censo estadístico que incluya temas de población LGBT, primero el tema del lenguaje que se utiliza para población LGBT. Hay tres términos específicos, para no perdernos en las siglas del LGBTQ +, etcétera, que son orientación sexual, identidad de género y el sexo, que también en algunas partes se habla de diverso desarrollo corporal. Aquí los he puesto en la pantalla para que puedan ver más o menos a qué se refiere cada término. Orientación sexual, hace relación a personas gays, lesbianas, bisexuales, identidad de género, hace relación a personas trans y el sexo, nos remita a personas intersexuales. Por qué es importante señalar esto, porque a veces cuando se habla de hiperpoblación LGBT, pensamos que es un solo grupo, con una característica igual y eso no es cierto. Aquí acabamos de ver que hay por lo menos tres términos, que nos llevan a hablar de tres aspectos diferentes de la vida y por lo tanto nos requieren preguntas diferentes. Y eso es muy importante tenerlo en cuenta. La siguiente por favor. La siguiente noción que es importante, como les dije no hay un manual único para realizar preguntas de población LGBT, pero las experiencias y la mayoría de manuales que han votado experiencias como México, Argentina o incluso Colombia que es el más cercano, que son los países que más lo han realizado, por lo menos son tres. El tema de la información que busco recoger, o sea; qué pregunto, para qué pregunto. El segundo que es la manera, en la que el entrevistador o censista realiza la pregunta, que es muy importante. Y finalmente. El segundo que es la manera, en la que el entrevistador o censista realiza la pregunta, que tiene que ver con una sensibilidad necesaria. Recordemos que en el tema de población LGBT, estamos hablando de un tema que por mucho tiempo ha sido tabú y que mucha gente ha sido discriminada históricamente. Entonces aquí viene el tema el entrevistador puede generar esa confianza necesaria para que la persona responda con sinceridad una pregunta respecto a su sexualidad y ponerlo de otra manera. ¿Yo estoy dispuesto a confesar mi sexualidad frente a un censista?. Ese es el tipo de problemáticas que nos referimos al momento de hablar de

población LGBT y realización de censos de estadística. Ahora específicamente, ¿qué es lo que vimos en el censo? y ¿qué se podía cuestionar de lo sucedido?. La primera, voy a ir separando más o menos unos elementos que he dado, que tiene que ver los elementos de sexo, de género y orientación sexual. Tema de sexo o también llamado, sobre diverso desarrollo sexual. Ahí vi un retroceso, aquí a la izquierda pueden ver ustedes la pregunta que realiza el INEC, que en el cuestionario de estudio de condiciones de vida de población LGBT, en el dos mil once, que luego se publicaría el dos mil doce. Y acá a la derecha, en cambio ven el cuestionario que se utilizó en el censo en el dos mil veintidós ¡no!. Como podemos ver en la primera parte, existía la mención de personas intersexuales. En la segunda parte no. Y esto es evidentemente un retroceso. El tema de personas intersexuales es una población que está lamentablemente muy invisibilizada en términos de política pública, a pesar de que instrumentos gubernamentales como el mismo folletito que nos acaba de dar el general, incluyen este tema de poblaciones intersexuales. Entonces es un poco increíble que esté dentro de todos nuestros instrumentos gubernamentales, pero no está en la pregunta censal. Entonces, no hay, no hay datos de población intersexual. y esto es un tema muy complicado que luego si es que hay tiempo, quisiera ahondar. El siguiente tema que veo; sobre tema de identidad de género, tengo que mencionar que si bien, hay varias experiencias distintas, yo quisiera por lo menos centrarnos en la experiencia de Colombia y México, porque Ecuador, realizó más o menos algo muy parecido a lo que hizo Colombia. Colombia realizó este censo en el dos mil veintiuno, pero lo que no sabemos es que, en Colombia, esa pregunta, tuvieron que seguir una acción de inconstitucionalidad porque estaba mal formular. Entonces, nosotros caímos en ese mismo error, en vez de caer, más o menos debíamos haber seguido, por ejemplo, lo que hizo México, que primero pregunta, si te identificas que eres hombre, mujer; y luego pregunta si eres una persona trans. Pero en cambio en esta descripción que hemos utilizado y que es muy parecida a la que usó Colombia la primera vez y que están cambiando, lo sé porque dentro de mi estudio, tuve la oportunidad de hablar con las personas del DANE, ellos me mencionaron sobre la sentencia que están siguiendo. Como pueden ver, se hace una separación entre mujeres trans, mujeres, hombres, hombres trans y bueno se crean un sinnúmero de categorías

que luego también son complicadas al manejar. Y no son lo más recomendable. Esta crítica de aquí, esta crítica, si bien la hago no me parece tan grave como las otras, porque si bien, este sí es un proceso en el que se ha ido aprendiendo; todavía seguimos aprendiendo ¿no?. La siguiente por favor. La restricción de dieciocho años. Estas preguntas que están en el censo, que están referidas para población LGBT, son específicamente para mayores de dieciocho años. Y eso ya nos genera un poquito de problemas. Aquí no tenemos evidentemente estadísticas, pero en México, por ejemplo, se tiene un estimado de que de quince a dieciocho años; uno de cada seis adolescentes, es una persona LGBT. Actualmente, mediante el proyecto que tenemos aquí, el proyecto transgénero, donde hemos entrado hacer capacitaciones del sistema educativo, estamos bastante asombrados porque hemos descubierto que hay muchos adolescentes trans en el sistema educativo y que actualmente no tienen ningún tipo de respuesta específico para los problemas que enfrentan, ya sea para acceso la educación o discriminación y con esto es simplemente no tenemos más datos el censo tampoco se esforzó por ir más allá de los dieciocho años. Entonces una población, donde no hay datos, donde también hay como una idea de que las personas del LGBT, solo son a partir de los dieciocho años. Y eso obviamente es un sesgo que nos genera un problema sumamente enorme. Por favor la siguiente. Ahora, en el tema de orientación sexual, yo sí le soy sincera, no encuentro un problema en la manera en que está formulada la pregunta, pero esta vez me parece que es un tema que hay que revisar, ¿por qué?, porque, como les dije hace tiempo, por mucho tiempo el tema de orientación sexual ha sido un tema tabú, y es muy difícil que mucha gente diga con honestidad, cuál es su orientación sexual. Entonces aquí el reto para la INEC era un poco generar una capacitación o sensibilización lo suficientemente ideal, para que las personas que reciben la entrevista puedan responder con sinceridad. Y qué es lo que tuvimos ahí tuvimos, en cambio, todo lo contrario, tuvimos que muchos de los censistas evitaron realizar la pregunta de orientación sexual, justamente por vergüenza. Y en muchos casos también se asumió, entonces se veía que una persona haya tenido con alguien y se asumía que esa era su orientación sexual, lo que invisibilizaba mucho a perspectiva personas bisexuales y otro sinnúmero de personas, que no simplemente no pudieron, por así decirlo, comunicar su

orientación sexual. Ahí más vale, hemos tenido un registro donde muchas personas del LGBT, familias de LGBT, se esforzaron por decirles al censista, que le pregunte su orientación sexual, porque evidentemente como población LGTB, también tenemos un ideal de que básicamente nuestros datos, nosotros están reflejados en estos datos y eventualmente en una política pública, ¿no?. Entonces, esto es un error que no puede ser dejado como menos. Alguno de los datos, se asumieron debido a que una persona esté casada, algunos de los censistas al ser confrontados, por no realizar las preguntas respondieron avergonzados, argumentando que no se debían hacer estas preguntas a todas las personas. Y esto nuevamente nos deja un sesgo estadístico, que puede ser muy grave y que ya nos quita fiabilidad, de los datos que tenemos. En estadística no se habla en un cien por ciento, pero se habla de datos fiables. Y todo lo que estoy ahorita exponiendo de alguna, le quita fiabilidad a los datos. Por favor el siguiente. A manera de conclusión muy breve, en relación a lo que dije, quisiera mencionar que hay que revisar las experiencias de instituciones aquí en Latinoamérica como dije, Argentina, Colombia y México, ya lo han realizado. Uruguay también ya lo ha realizado. Menciono primero a Colombia y Argentina, porque son países que ya lo han realizado algunas veces, ¡no!. Entonces en ese proceso han tenido la capacidad de ir mejorando y afinando sus instrumentos. Acepto que la construcción de estadísticas de población LGBT, es un reto, porque no hay lineamientos universales, los estamos creando. Pero es por eso mismo que hay que tener mucha más prolijidad para poder realizar estos datos. Entonces, hay que exigir, que haya realmente una visión más comparativa sobre lo que está pasando en otros países. Y también que pueda adaptarse de manera adecuada acá. Otra conclusión que veo es del tema de los menores de edad, que me preocupa bastante, muchos adolescentes que no están recibiendo ningún tipo de atención específica, para población LGBT; y que realmente tiene que ver, ya sea con acceso a la salud en personas trans y temas de discriminación en el espacio educativo, ¿no?, es un problema que está invisible y que nos parece que hay que volverlo a ver. El proceso de capacitación y sensibilización deja mucho que desear. Lamentablemente, por todo lo que hemos visto, nos da la sensación de que no hubo un proceso adecuado de sensibilización y capacitación, por lo tanto, los censistas, los entrevistadores, en

muchos casos no generaron la confianza suficiente como para poder realizar estas preguntas. De hecho, no la realizaron en muchos casos y en los casos que lo realizaron, fue un momento incómodo, difícil de compartir, donde si no fuera por la voluntad de ciertas personas LGBT, que querían que la estadística les refleje, si no hubiese sido por ellos, quizás muchos de sus datos se están perdiendo. Se debe prestar mucha más atención a las reuniones con población y corregir y mejorar los instrumentos. Y esto sí lo digo, porque yo fui invitada, justamente a una socialización, de la encuesta, en lo que fue julio dos mil veintidós. Y recordemos, el censo salió en octubre del dos mil veintidós. Y justamente, en ese espacio, que tuvimos yo presenté, alguna de los cuestionamientos, de las sugerencias, que hago hoy día acá; y me es un poco lamentable sentir que mis sugerencias, no fueron escuchadas. Hubo algunos cambios como para decir que se hizo, se hizo algo con el cuestionario. Pero en general, no se asumieron las recomendaciones realizadas. Y así, es algo que yo también quisiera decir, es muy importante, en el proceso de creación de preguntas estadísticas, el cómo voy a enfrentar las preguntas a la población. Y es importante escucharlas, no puede ser que el contacto con la población sólo sea un mero acto de formalismo, donde yo presento a la población para dejar un listado y decir que hice esto. Cuando no escuché, porque ya llegué a ese ese espacio, ya llegué con mi documento final. Entonces, ahí sí llamo un llamado de atención a que se tome de verdad en cuenta, los espacios de población civil, los espacios de población trans, de población LGBT, que se les llama para para ser consultados. No puede ser una simple formalidad de formalismo de presentación y bueno lamentablemente muchos de estas cosas que yo les comento hoy en día nos llegan a la conclusión de que si bien los datos que copila el INEC, han intentado reflejar alguna parte de la realidad LGBT, sabemos que si realizar estadísticas para población LGBT, ya es posiblemente iniciar desde un sesgo, porque es muy difícil con esto que yo pongo aquí en la mesa, nos da a entender que la distancia, de un dato confiable ,a un dato que no nos genere que no esté que esté desapegado a la realidad, es más o menos lo que nos encontramos en este censo y esto obviamente nos preocupa. eso en esta población LGBT, que es la comparecencia, que se me ha pedido realizar este día. Estoy presente para cualquier pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a la señora Nua Elizabeth Fuentes Aguirre, Organización de Proyecto Transgénero. Cerramos la comisión general y abrimos el debate. Encargo a la presidencia asambleísta Urresta.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN (PRESIDENTA ENCARGADA): Tiene la palabra, asambleísta Cabezas.

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: Puntualmente, aprovechando que la tenemos acá. Con el fin de tener clara su postura justamente para el informe que estamos elaborando que vamos a elaborar en la comisión. Desde su perfil de investigador y socióloga, miembro de la población GLBTI, ¿cómo califica el proceso del censo, a la población GLBTI ¿le sirven esos resultados para política pública posterior?, ¿cuál será la afectación? y por último ¿piensan tomar alguna acción que permita buscar una reparación frente a estos datos, que evidentemente lo que nos ha manifestado en la comisión no son reales frente a la población GLBTI? Muchísimas gracias. Gracias presidenta.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN (PRESIDENTA ENCARGADA): Le devuelvo la presidencia asambleísta Cabezas

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias puede responder por favor.

SEÑORA NUA ELIZABETH FUENTES AGUIRRE, ORGANIZACIÓN PROYECTO TRANSGÉNERO: Bueno, lo que quería comentar es que, de por sí hacer estadísticas y preguntas para población LGBT, es ya a un reto bastante grande, porque como dije, este es un tema que ha sido tabú. Nos hace referencia a una población históricamente invisibilizada, discriminada, donde mucha gente, valga el término, ha vivido en el closet. Y se entienden ¿por qué se vive en el clóset?, este término que se utiliza para decir cuando una persona LGBT no quiere ser visible como LGBT. Pero sí hay mecanismos para intentar generar datos con mayor confianza entonces, ese es el tema. Ahora como no existe datos de población LGBT, evidentemente, hay sectores de la población que pueden

ver como bueno, por fin ante lo que no hay nada, hay algo. Pero evidente, si vamos a un tema más fino de un análisis académico e incluso, en temas de política pública, esto nos puede generar problemas porque es una representación, que un sesgo y que puede ser ficticia, ¿no? y también nos puede llevar a una cierta serie de conclusiones, que no son conclusiones, realmente, sino básicamente son falacias, como decir bueno; en el Ecuador no hay adolescentes LGBT, porque en el censo no hay, o no hay personas intersexuales porque no se registró. Pero esas no son no son conclusiones válidas, por cuando sabemos que el proceso en el cual se hizo se intentó, recopilar esa información, no fue el ideal, ¿no?, Entonces, yo sí creo que los datos que nos han mandado, yo no sabría decir, si no sirven, pero yo creo que sí son bastante, no son fiables, en términos de estadísticos. Lo que puede decir, no son datos completamente fiables. Decir si vamos a hacer algún tipo de acción y yo te soy sincera, la población LGBT, no es de una población homogénea. No es que todos nos sentamos a hablar a qué le vamos a decir, sobre la política LGBT. tal vez si lo hiciéramos tuviéramos más políticas, pero dentro de lo posible, más allá del malestar, no sé qué haya alguna organización que quiera realizar algún proceso. Nosotros como proyecto transgénero, cuestionamos de frente, igual hemos sido parte de algunos espacios donde se ha cuestionado la manera en que se llevó el censo, incluso dentro de lo que es Naciones Unidas, pero más allá de eso, no planeamos hacer ninguna acción no porque no creamos pertinente ni porque no nos parezca, sino porque nuestra institución, no tiene esa capacidad básicamente. Nosotros ahorita también que como yo lo mencioné, he estado acá en la comisión para ver temas de identidad. El anterior año estuvimos viendo temas de identidad de género; y ahí hay esto, que es como el fuerte de mi organización, pero seguramente habrá otras organizaciones que puedan decir algo más sobre el tema y que también lo creen impertinente pueden seguir acciones, de eso ya es depende de cada organización como les dije, cada organización es independiente y puede y tiene una autonomía para decidir sobre qué hacer ante esto.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si no hay más preguntas, agradecemos. Tiene la palabra la asambleísta Urresta

AS. JHAJIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Señora presidenta solamente solicitar por favor que nuestra compañera, el día de hoy nos pueda facilitar todos los aportes de manera por escrito, para que sea facultado, dentro del acto de fiscalización de esta comisión. por favor.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sí sería muy importante que nos deje la información que hoy nos ha podido transmitir aquí, que con todo sirve mucho para el informe que tiene que arrojar esta comisión. Si no tenemos más preguntas, agradecemos a Noa Elizabeth Fuentes Aguirre, de la Organización Proyecto Transgénero por su comparecencia. Al haber agotado los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, clausuramos la sesión. Que tengan una buena noche.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota presidenta.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Janeth Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Janeth Paola Cabezas Castillo Mgtr. Diego Fernando Pereira Orellana

PRESIDENTA

SECRETARIO RELATOR